

MEMORIA 2022



# SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEX

## MEMORIA 2022

JUDIT PULIDO PRIETO  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## Tabla de contenido

<b>1.-INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2.-SERVICIO DE PREVENCIÓN. HISTORIA .....</b>	<b>5</b>
<b>3.-ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.....</b>	<b>7</b>
3.1.-Delegados de Prevención .....	7
3.2.-Comité de seguridad y salud .....	8
3.3.-Servicio de Prevención de la UEx.....	9
<b>4.-ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS.....</b>	<b>16</b>
4.1.-Investigación de daños a la salud.....	16
4.1.1.-Investigación de accidentes de trabajo .....	16
4.1.2.-Índices de incidencia .....	17
4.1.3.-Enfermedades profesionales .....	18
4.2.-Comunicaciones de incidencias.....	18
4.3.-Comunicaciones de embarazo .....	18
4.4.-Evaluaciones de riesgos .....	19
4.4.1.-Evaluaciones de seguridad e higiene.....	19
4.4.2.-Evaluaciones ergonómicas .....	19
4.5.-Revisión de las evaluaciones de riesgos .....	19
4.6.-Implantación de planes de emergencias .....	20
4.7.-Actuaciones de coordinación empresarial .....	20
4.8.-Elaboración de documentación técnica. ....	20
4.9.-Actuaciones COVID-19 .....	20
4.10.-Otros informes y actuaciones.....	21
<b>5.-ACTIVIDADES SANITARIAS .....</b>	<b>22</b>
5.1.-Vigilancia de la salud.....	22
5.2.-Consultas no programadas.....	26
5.3.-Incapacidad temporal. ....	26
<b>6.-INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.....</b>	<b>28</b>

6.1.-Formación de las personas trabajadoras .....	28
6.1.1.-Cursos presenciales impartidos por el personal técnico del Servicio: .....	28
– Actuación en caso de emergencia en la Facultad de Derecho. ....	28
– Actuación en caso de emergencia en la Facultad de Formación del Profesorado.....	28
6.1.2.-En colaboración con otras entidades: .....	28
6.2.-Información a las personas trabajadoras.....	30
<b>7.-FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO .....</b>	<b>32</b>
7.1.-Participación en congresos, cursos y otras actividades.....	32
7.1.1.-Participación en cursos y congresos presenciales.....	32
7.1.2.-Participación en actividades online.....	32
<b>8.-PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y COMISIONES .....</b>	<b>32</b>
8.1.-COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD .....	32
8.2.-COMISIÓN TÉCNICA ASESORA EN MATERIA ACOSO SEXUAL O DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. ....	32
<b>9.-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS .....</b>	<b>33</b>
<b>10.-OBJETIVOS PARA EL AÑO 2023 .....</b>	<b>34</b>
10.1.-Objetivos generales .....	34
<b>11.-PROPUESTAS PARA 2023 .....</b>	<b>35</b>
11.1.-Propuestas de la Unidad Sanitaria. ....	35
11.2.-Propuestas de la Unidad Técnica .....	36
<b>ANEXO I.-MEMORIA DE FREMAP MUTUA E INFORME DE ACCIDENTABILIDAD .....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO II.-EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO III.-CAMPUS VIRTUAL: .....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO IV.-LA UEX COMO ESPACIO CARDIOPROTEGIDO. ....</b>	<b>67</b>
1.-Memoria de Formación en SVB con DESA .....	68
1.1.-Introducción.....	68
1.2.-Recursos humanos.....	69
1.3.-Recursos materiales.....	70
1.4.-Dotación básica de material pedagógico.....	70

1.5.-Objetivos .....70

1.6.-Actividades realizadas.....71

1.7.-Inscripción del DESA en Registro de Entidades .....78

# 1.-INTRODUCCIÓN

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#) desarrolla la política de protección de la salud de las personas trabajadoras en general y en particular, la prevención de los riesgos derivados de su trabajo. En ella se establece el conjunto de garantías y responsabilidades precisas para implantar un adecuado nivel de protección de la salud de las personas trabajadoras frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, de un modo coherente, coordinado y eficaz de prevención de los riesgos laborales.

Plenamente aplicable a las personas trabajadoras de la UEx, pues cuando alude a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración pública para la que presta servicios.

Los derechos de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud, en los términos previstos en la Ley, forman parte del derecho de las personas trabajadoras a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Y en lo relativo a la adaptación del puesto de trabajo el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación para el empresario de adecuar el puesto de trabajo a las circunstancias físicas y personales concretas de cada trabajador. Esta obligación también aparece de forma más o menos específica en el Artículo 4.2 del Estatuto de los trabajadores, en la Directiva 89/391/CEE y en la Directiva 2000/78/CEE.

El Artículo 16 prevé la realización del Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, disponiendo que la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

La Universidad de Extremadura, con el fin de promocionar la salud y seguridad de las personas trabajadoras de la UEx en base a esa normativa y partiendo de la fusión de los Servicios Médicos de Empresa que realizaban su tarea en los campus de Badajoz y Cáceres, hace 23 años creó el Servicio de Prevención propio de la UEx, concretamente el 1 de enero de 2000.

## 2.-SERVICIO DE PREVENCIÓN. HISTORIA

El Servicio de Prevención de la UEx se crea para poder dar efectivo cumplimiento al derecho de seguridad y salud de las personas trabajadoras garantizado en la Constitución Española, fomentado por la Directiva Marco 89/391/CEE y transpuesto mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La citada LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL), expone en su artículo 3, ámbito de aplicación: "Cuando en la presente Ley se haga referencia a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal civil con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración Pública para la que presta servicios".

En la Exposición de Motivos de la LPRL, se explica: "La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea. Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de las personas trabajadoras dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan".

En el Artículo 14 (Derecho a la protección frente a los riesgos laborales), expone que las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.

En cumplimiento del deber de protección, el empresario (en la Administración pública, todos los niveles jerárquicos) deberá garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Las obligaciones de las personas trabajadoras establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la empresa y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del empresario.

Instrumento fundamental de la acción preventiva en la empresa es la obligación regulada en el capítulo IV de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de

la empresa específicamente designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa.

El capítulo V regula, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de las personastrabajadoras en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención -elegidos por y entre los representantes del personal enel ámbito de los respectivos órganos de representación- el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias. Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV de la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y tal y como establece el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en su capítulo III Organización de recursos para las actividades preventivas, artículo 14 relativo a servicios de prevención propios, la Universidad de Extremadura está obligada a crear un servicio de prevención.

La Ley también contempla otra obligación inexcusable que es la evaluación de riesgos y una adecuada planificación preventiva, que como es preceptivo la debe realizar el Servicio de Prevención, ya sea propio o concertado. Esta evaluación de riesgos pasa por la



colaboración total de los Departamentos/Servicios de la Universidad. El primer paso se consideró que fuese el de “identificación” tanto de los recursos humanos de los Departamentos/Servicios, como de los recursos materiales: productos químicos, agentes físicos, agentes biológicos, herramientas, máquinas, etc. No todos los que trabajan en los Departamentos son trabajadores de la UEx: hay contratadas, becarios, alumnos, etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de “trabajador de la Universidad”.

etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de “trabajador de la Universidad”.

### 3.- ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea la obligación, por parte de todas las personas trabajadoras, en colaborar en aquellas tareas preventivas que le sean encomendadas, en función del nivel de responsabilidad que caracterice a su puesto de trabajo.

Para la organización de la Prevención en la UEx, se siguen las disposiciones que marca la Ley 31/95 y su desarrollo, además en la UEx, mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, se publica el Acuerdo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la misma (DOE de 24/2/2009).

En el III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, publicado en DOE de viernes, 22 de febrero de 2021, concretamente en su Capítulo XII, se regulan las bases y condiciones para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los empleados públicos de la Universidad.

El Real Decreto 843/2011, de 17 de junio (BOE 4/7/2011), modifica los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención: El Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

#### 3.1- Delegados de Prevención

La designación de los delegados de prevención podrá recaer en cualquier empleado público que preste sus servicios en la Universidad de Extremadura. En atención al total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, el número de delegados de prevención será de seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.4, párrafo final, serán designados por las organizaciones sindicales atendiendo a la representatividad que ostenten en el total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, siendo modificado con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales con el objeto de adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.



### 3.2- Comité de seguridad y salud

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones que lleve a cabo la Universidad de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales, estando sus funciones definidas en los artículos 38 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.



De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:

- Seis miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- Seis delegados de prevención, designados por las Organizaciones sindicales.

Las funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud se desarrollan mediante reglamento interno que se aprobó en el seno del citado órgano.

Según la última modificación del Reglamento de 11/12/2007, los miembros en representación de la Universidad son: Gerente de la UEx, Vicegerente de Recursos Humanos, Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, Jefe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Director de Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y un titular de las jefaturas que integran la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento o Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento), que podrán acudir indistintamente.

Pueden asistir con voz, pero sin voto otros representantes de las personas trabajadoras o técnicos y personal del Servicio de Prevención propio y ajeno como asesores e informadores.

### 3.3.- Servicio de Prevención de la UEx

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura constituye el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización de actividades de prevención, con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se crea el 1 de enero de 2000, tras los acuerdos correspondientes de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fecha 28 de octubre y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.

Parte de su labor ya se venía realizando por los profesionales sanitarios de la Universidad, que procedentes de los derogados Servicios Médicos de Empresa de Cáceres y Badajoz y a través de sufusión, se crea el Servicio de Prevención cubriendo la disciplina o especialidad de Medicina del Trabajo, organizándose como Unidad Básica de Salud en ambos campus.



Para completar el esquema básico del Servicio de Prevención propio de la Universidad se creó una Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, cubierta inicialmente por el Jefe de Servicio y Médico del Trabajo de Cáceres hasta que se creó la plaza específica cumpliendo así el requisito legal de cubrir con medios propios al menos dos disciplinas preventivas.

Las otras dos disciplinas no cubiertas con medios propios, Seguridad e Higiene, se contrataron con un Servicio de Prevención Ajeno; que, en los últimos años, tras el obligatorio proceso administrativo, se hizo con Quirón Prevención. En el año 2020, se cubre la plaza de Técnico Superior en PRL en la especialidad de Higiene Industrial, mediante el proceso selectivo correspondiente, quedando ya sólo la especialidad de Seguridad contratada con Quirón Prevención que finaliza el 11 de febrero de 2022.

En 2022 se produce la conversión de las plazas de Técnicos intermedios a Técnico Superior en Seguridad y Técnico Superior en Ergonomía y Psicología aplicada, con lo que no queda ninguna especialidad contratada con la empresa externa.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en el ámbito de la Universidad de Extremadura se regirá por la modalidad de "Servicio de Prevención propio", integrado en las estructuras orgánicas de la Gerencia dentro del Área funcional de Recursos Humanos.

## Personal adscrito

En la "RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA", figura dentro de Gerencia, en el Área de Recursos Humanos:

### **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

- Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Puesto Base de Administración.

- Puesto Base de Administración.

-

#### **UNIDAD DE SALUD LABORAL**

- Jefe/a Unidad Técnica de Salud Laboral.

- Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa.

- Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa.

#### **UNIDAD TÉCNICA**

- Jefe/a de la Unidad Técnica.

- Técnico Superior en Higiene Industrial.

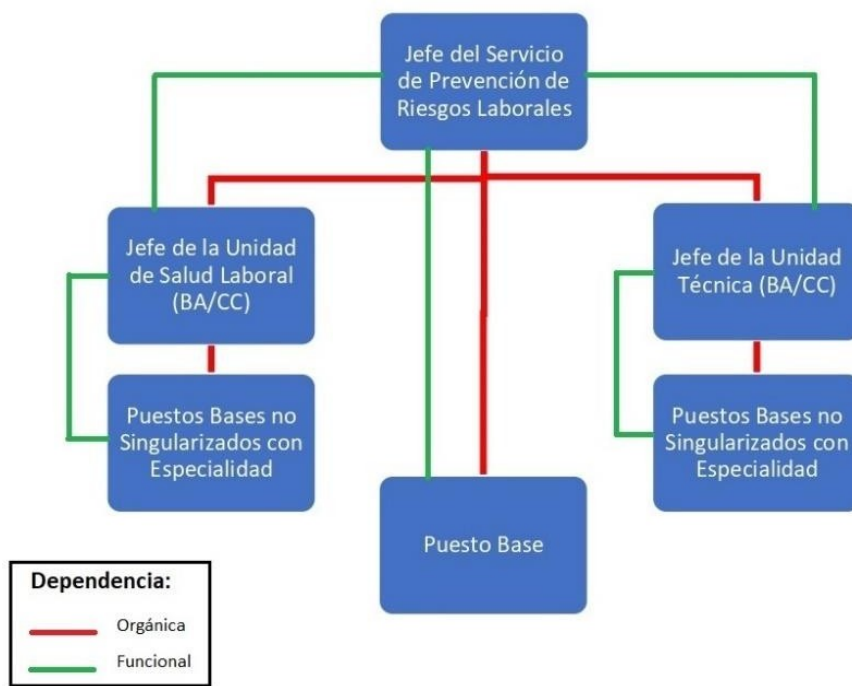
- Técnico Superior de Seguridad.

- Técnico Superior en Ergonomía y Psicología Aplicada.

De los 10 trabajadores adscritos a este servicio, 6 son mujeres y 4 hombres; rompiéndose la paridad de los últimos años.

La edad media de los miembros del Servicio es de 52,80 años, cifra que ha bajado en relación con años anteriores. No obstante, de los diez trabajadores del Servicio, cinco superan los 60 años. Se sigue reflejando esta alta edad media de los componentes del Servicio en todas las

Memorias de años anteriores, proponiendo que haya posibilidades de incorporar profesionales jóvenes. Se realiza esta propuesta en favor de la profesionalización y la juventud en la renovación del personal, en un Servicio particularmente técnico, que ineludiblemente habrá que sustituir progresivamente por jubilación.



## ESTRUCTURA INTERNA:

- Nivel orgánico 3: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Cáceres/Badajoz).
- Nivel orgánico 4: Jefe/a de las Unidades de Salud Laboral (Cáceres y Badajoz); Jefe/a de la Unidad Técnica.
- Nivel orgánico 6: Puestos base no singularizados con especialidad; Puesto/s base.

## Misión de la unidad:

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las acciones legalmente procedentes en materia de prevención contra los riesgos laborales.

## Competencias de la unidad:

### A) Generales.

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación en prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de los factores de riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Información y formación de las personas trabajadoras en materia preventiva.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno universitarios, trabajadores y representantes.
- Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el/los Servicios de Prevención Ajenos con los que se mantenga concierto.
- Propuesta de mejoras preventivas.
- Cuantas otras acciones que en prevención de riesgos laborales imponga la legislación vigente.

### B) Específicas de las distintas unidades.

#### B.1) Unidades de Salud Laboral (RD 843/2011 de 17 de junio).

- Desarrollar todas aquellas funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estudiar, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- Comunicar las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, tal y como establece el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a través del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a las personas trabajadoras que lo necesiten.
- Impulsar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar programas de formación, información e investigación en su ámbito de trabajo.
- Efectuar sistemáticamente y de forma continua la vigilancia colectiva de la salud de las personas trabajadoras, en función de los riesgos a los que están expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.

- Participar en las actuaciones no específicamente sanitarias que el servicio de prevención realice en desarrollo de las funciones que tiene atribuidas conforme al apartado 3 del artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a efectos de asegurar el carácter interdisciplinario de dichas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del citado artículo.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral, según se establece en el artículo 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Participar en cualquier otra función que la autoridad sanitaria les atribuya en el marco de la colaboración contemplada en los artículos 38 y 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

#### B.1) Unidades Técnicas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Proposición a los órganos de gobierno y servicios de la universidad de las estructuras organizativas necesarias para iniciar las actividades de gestión de la prevención.
- Realización de la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realización de la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, juntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEx capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Realización, en cada Unidad del Servicio, de las tareas propias de la especialidad que le corresponden, con arreglo a las exigencias legales establecidas al efecto. La Unidad de Salud Laboral tiene atribuida, igualmente, la vigilancia y control de la salud de las personas trabajadoras en los términos que marca la legislación vigente.
- Actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de situaciones especialmente peligrosas en las que resulte preciso intervenir rápidamente.
- Recepción, tratamiento y canalización de las comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Generar documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para su sometimiento al Comité de Seguridad y Salud Laboral y su posterior aplicación por los miembros de la comunidad universidad.
- Participación en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes organizaciones de la UEX.
- Participación en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para los empleados públicos de la UEx.

- Asesoramiento y participación en el Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- Cuantas otras funciones deriven de las tareas que le corresponden.



## 4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS

Durante el presente año el personal técnico del Servicio de Prevención Propio de la UEx ha desarrollado las actividades que se relacionan a continuación distribuidas en los siguientes apartados:

### 4.1.- Investigación de daños a la salud

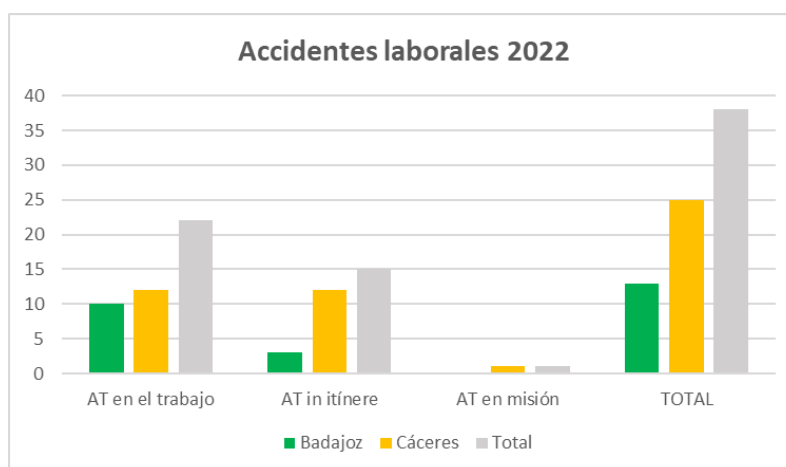
#### 4.1.1.- Investigación de accidentes de trabajo

Se han realizado 38 Investigaciones de accidentes laborales, de los cuales 14 han causado baja médica y 24 sin baja médica.

En la siguiente tabla se reflejan el número de accidentes distribuidos por tipo de contingencia y por entidades gestoras de la misma:

	FREMAP				MUFACE				TOTAL
	Badajoz		Cáceres		Badajoz		Cáceres		
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	
AT en el trabajo	2	7	4	7	1			1	22
AT in itinere	1	1	4	7	1		1		15
AT en misión				1					1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>

En el siguiente gráfico se reflejan los totales por tipo de contingencia y por semidistrito:



Cómo se viene observando en años anteriores se comunican más accidentes laborales en el Semidistrito de Cáceres que en el de Badajoz. En la Memoria del Servicio de Prevención del pasado año se apuntaba como una de las posibles causas de esta diferencia el desconocimiento, por parte del personal de Badajoz, del procedimiento de comunicación de accidentes.

Por ello se elaboró y difundió a todo el personal el documento informativo *Qué hacer en caso de accidente laboral*, al que también puede accederse en la siguiente dirección:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_prevencion/archivos/ficheros/Noticias/ACTUACION%20EN%20CASO%20DE%20ACCIDENTE.pdf/view](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/archivos/ficheros/Noticias/ACTUACION%20EN%20CASO%20DE%20ACCIDENTE.pdf/view)

Aún así, se siguen comunicando menos accidentes en el semidistrito de Badajoz que en el de Cáceres.

#### 4.1.2.- Índices de incidencia

Para facilitar el estudio de los datos y su posible tratamiento estadístico, así como el control de la evolución a lo largo del tiempo, se incluyen los índices de siniestralidad que permiten expresar en cifras relativas las características de la accidentabilidad en la empresa, facilitando valores útiles a nivel comparativo.

El Índice de Incidencia representa el número de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas.

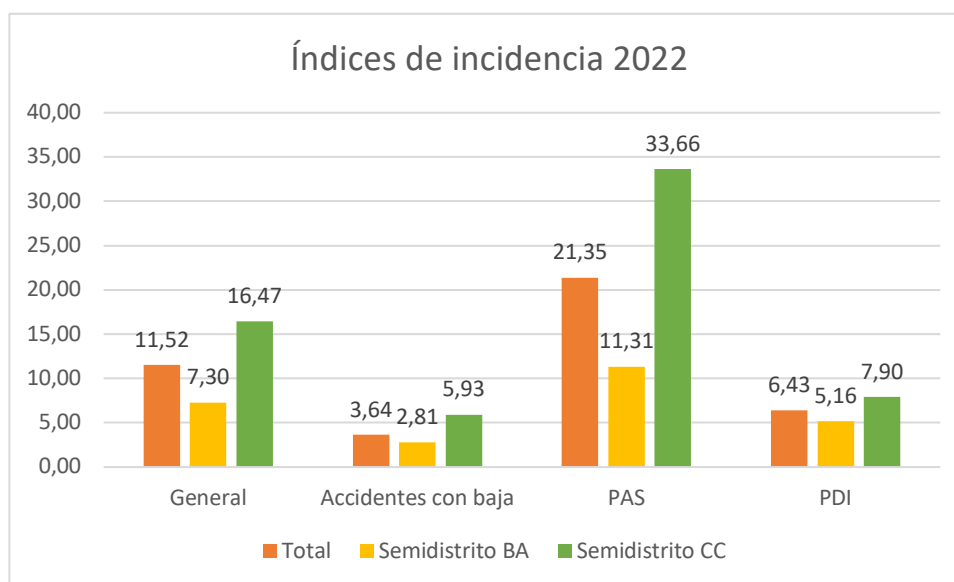
$$I_1 = \frac{N^\circ \text{ total de accidentes} \times 1.000}{N^\circ \text{ medio de personas expuestas}}$$

Se han calculado diferentes Índices de Incidencia de la siniestralidad del año 2022 en la Universidad de Extremadura:

- General: incluye todos los accidentes ocurridos.
- Con baja: incluye sólo los accidentes ocurridos que han causado baja médica.

- PAS: se incluyen los trabajadores contratados como becarios, personal de administración y servicios y técnicos de apoyo. (\*)
- PDI: se incluyen los trabajadores contratados como investigadores y como personal docente investigador. (\*)

(\*) Datos facilitados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEC).



#### 4.1.3.- Enfermedades profesionales

No se ha declarado ninguna enfermedad profesional.

#### 4.2.- Comunicaciones de incidencias

Se han atendido 15 Comunicaciones de Incidencia (9 del Campus de Badajoz y 6 del Campus de Cáceres), realizadas por las personas trabajadoras a través de la página web del Servicio de Prevención. Realizándose las visitas, estudios y elaboración de informes pertinentes.

#### 4.3.- Comunicaciones de embarazo

Se han recibido 21 Comunicaciones de Embarazo (15 del Campus de Badajoz, 4 del Campus de Cáceres y 2 del Campus de Plasencia) realizadas por las trabajadoras a través del formulario establecido al efecto en la página web del Servicio de Prevención.

En todas ellas se realizaron las actuaciones establecidas en el PR1103, Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2014.

## 4.4.- Evaluaciones de riesgos

### 4.4.1.- Evaluaciones de seguridad e higiene

#### **Badajoz**

Evaluación de puestos de trabajo del Depto. Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales e la Escuela de Ingenierías Industriales. Técnicos de Apoyo del Proyecto de instalación de planta de energía solar en la empresa HERMA. Santiago del Campo (Cáceres).

#### **Cáceres**

Evaluación inicial del Edificio Antiguo Magisterio.

### 4.4.2. Evaluaciones ergonómicas

Evaluación ergonómica de los puestos de trabajo del personal de jardinería. Campus de Cáceres.

## 4.5.- Revisión de las evaluaciones de riesgos

#### **Badajoz**

Escuela de Ingenierías Industriales.

- Depto. Física Aplicada y Planta de gasificación. Instalaciones y puestos de trabajo.
- Depto. Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos. Instalaciones y puestos de trabajo.
  - Lenguaje y Sistemas Informáticos.
  - Ingeniería de Sistemas y Automática.

#### **Cáceres**

Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional

- Depto. Bioquímica, Biología Molecular y Genética: instalaciones y puestos de trabajo.
- Depto. Enfermería: instalaciones y puestos de trabajo.
  - Grupo de Investigación en Enfermedades Metabólicas Óseas (GIEMO): instalaciones y puestos de trabajo.

#### 4.6.- Implantación de planes de emergencias

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Elaboración de Medidas de emergencia y planos del Edificio Antiguo Magisterio en Cáceres.
- Facultad de Derecho: Revisión de planos de emergencias, actualización de equipos de intervención, formación para el personal del Centro y realización de simulacro de evacuación el día 31 de marzo. Elaboración de informe del simulacro.
- Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional: Revisión de planos de emergencias.
- Servicio de Actividad Física y Deportes. Badajoz. Revisión de planos de emergencias.
- Asesoramiento al equipo directivo del Centro Universitario de Plasencia sobre el Plan de Autoprotección. Participación en el simulacro de evacuación el día 19 de diciembre.

#### 4.7.- Actuaciones de coordinación empresarial

Se han llevado a cabo actividades de coordinación empresarial entre el Servicio de Prevención y las siguientes empresas y entidades:

- PERKINELMER, mantenimiento de equipos en el LARUEX.
- Instituto de Biomecánica de Valencia: calibración de plataforma en la Clínica Podológica.
- Ayuntamiento de Mérida: celebración del Acto académico Doctor Honoris Causa en el Edificio Alcazaba (1 de junio, 2022)
- TOTEM TOWERCO, instalación de una torre de telecomunicaciones de Orange en el SAFYDE de Badajoz.
- Fundación Universidad - Sociedad.

#### 4.8. Elaboración de documentación técnica.

- PT005 Procedimiento de prevención de riesgos laborales en trabajos con riesgo eléctrico.
- Ficha de información a los trabajadores sobre exposición laboral a radiaciones.
- Díptico informativo: Qué hacer en caso de accidente laboral
- Díptico informativo: Información, prevención y actuación en caso de incendios.
- Díptico informativo: Seguridad en desplazamientos.
- Díptico informativo: Seguridad en el uso de estufas y otros equipos eléctricos.



Trabajos en altura



Espacios confinados



Atmósferas explosivas



Accidente biológico



Riesgo eléctrico

#### 4.9.- Actuaciones COVID-19

- Elaboración y difusión entre las personas trabajadoras de la UEx de la Instrucción Operativa IO 014 Recomendaciones uso mascarillas Covid-19.

#### 4.10.- Otros informes y actuaciones

- Nota Técnica de Prevención en atención a la solicitud realizada desde Secretaría General sobre medidas preventivas frente a COVID-19 en la celebración de Santo Tomás de Aquino, en el Edificio Metálico del Campus de Badajoz.
- Nota Técnica de Prevención sobre medidas preventivas para la realización de trabajos en la cubierta de la Facultad de Enfermería y Terapia ocupacional.
- Nota Técnica de Prevención sobre medidas de seguridad en el almacén de residuos de la Escuela de Ingenierías Agrarias.
- Nota Técnica de Prevención sobre informe de la actuación en el incendio producido en la Facultad de Formación del Profesorado.
- Nota Técnica de Prevención en contestación a la Oficina para la Igualdad y referida a las medidas previstas en el III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Extremadura que corresponde realizar al personal técnico.
- Nota Técnica de Prevención en atención a la solicitud realizada desde Secretaría General sobre medidas preventivas frente a COVID-19 en la celebración del nombramiento de Doctores Honoris Causa en la Facultad de Ciencias de la Documentación e Información.
- Elaboración de documentación con relación a un accidente laboral y visita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, atendiendo a su Requerimiento.
- Revisión de la planificación de medidas preventivas implementadas en el Hospital Clínico Veterinario con relación a la NTP 015/2021(tema carbunco).
- Revisión de los Planes de Autoprotección de las instalaciones radioactivas de la UEx (en el Hospital Clínico Veterinario y en el SAIUEx de Badajoz).
- Expediente RPA 044/2022: elaboración y remisión de documentación al Gabinete Jurídico.
- Elaboración de documentación y remisión de esta al Vicerrectorado de Profesorado de acuerdo a su petición.

Además, se ha dado respuesta y asesoramiento a diversas consultas realizadas por el personal de la UEx.

## 5.- ACTIVIDADES SANITARIAS

Actividades propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, llevadas a cabo por 2 Unidades Básicas de Salud (equipos formados por médico/a del trabajo y enfermero/a del trabajo), una en Cáceres y otra en Badajoz.

La autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Cáceres y de Badajoz se resuelve con fecha 2 de julio de 2013.

A continuación, se resumen las actuaciones realizadas durante el año 2022 por las Unidades Básicas de Salud de Cáceres y Badajoz.

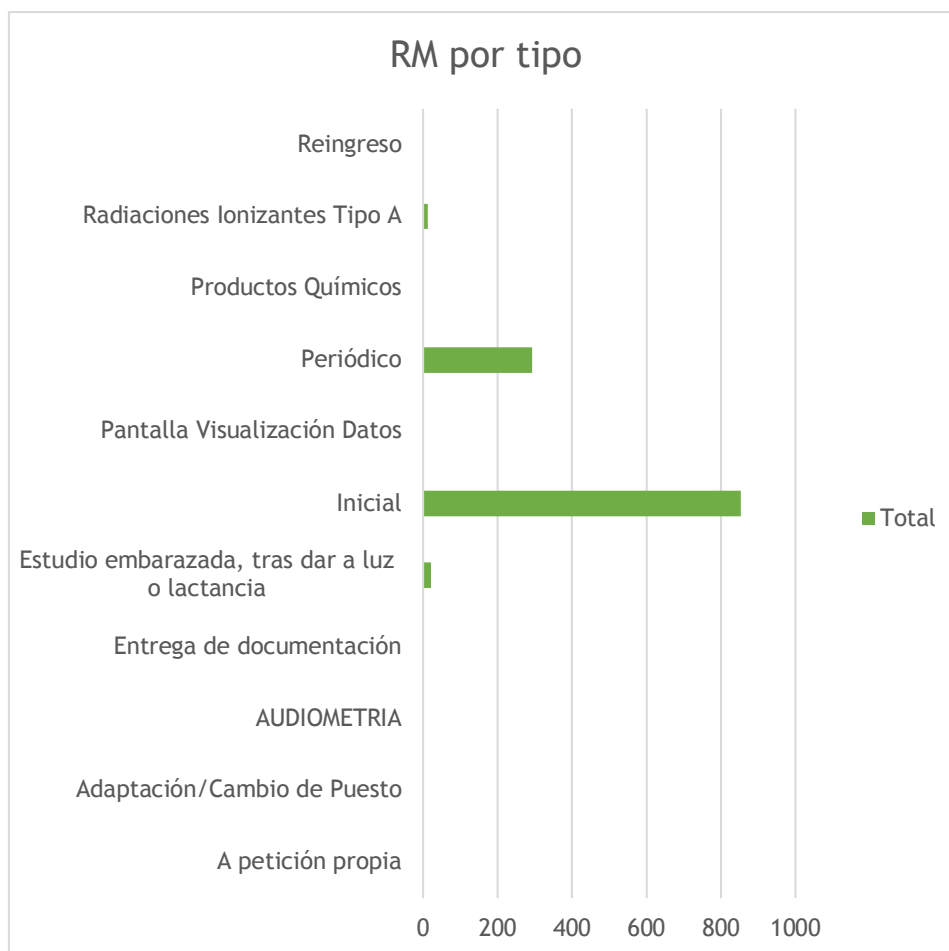
### 5.1.- Vigilancia de la salud

Se han realizado en el año 2022 un total de 1192 reconocimientos médicos a las personas trabajadoras de la Universidad de Extremadura.

Se analiza a partir de los siguientes gráficos:

Reconocimientos totales por tipo:

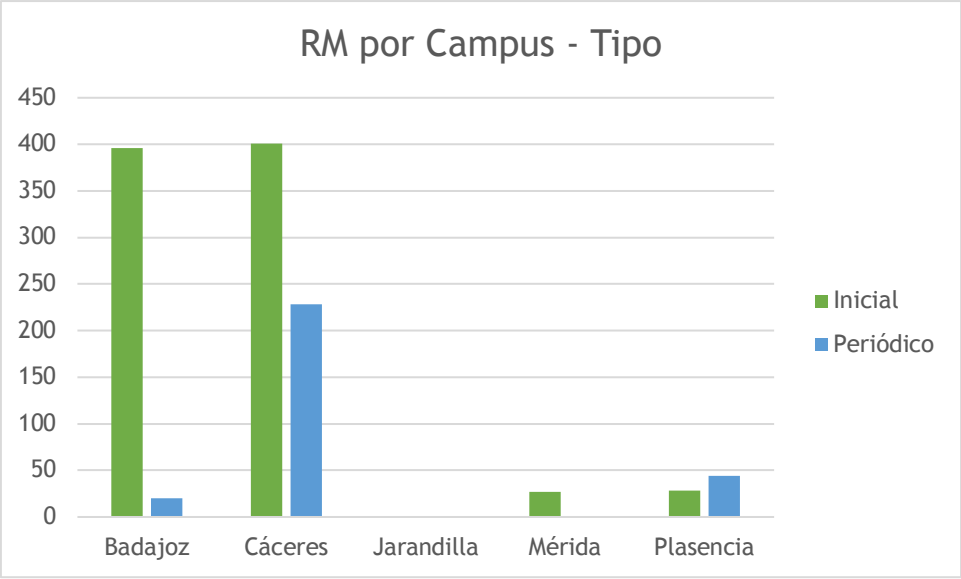
Motivo	Total
A petición propia	2
Adaptación/Cambio de Puesto	3
AUDIOMETRIA	1
Entrega de documentación	3
Estudio embarazada, tras dar a luz o lactancia	22
Inicial	853
Pantalla Visualización Datos	1
Periódico	292
Productos Químicos	1
Radiaciones Ionizantes Tipo A	12
Reingreso	2
<b>Total general</b>	<b>1192</b>



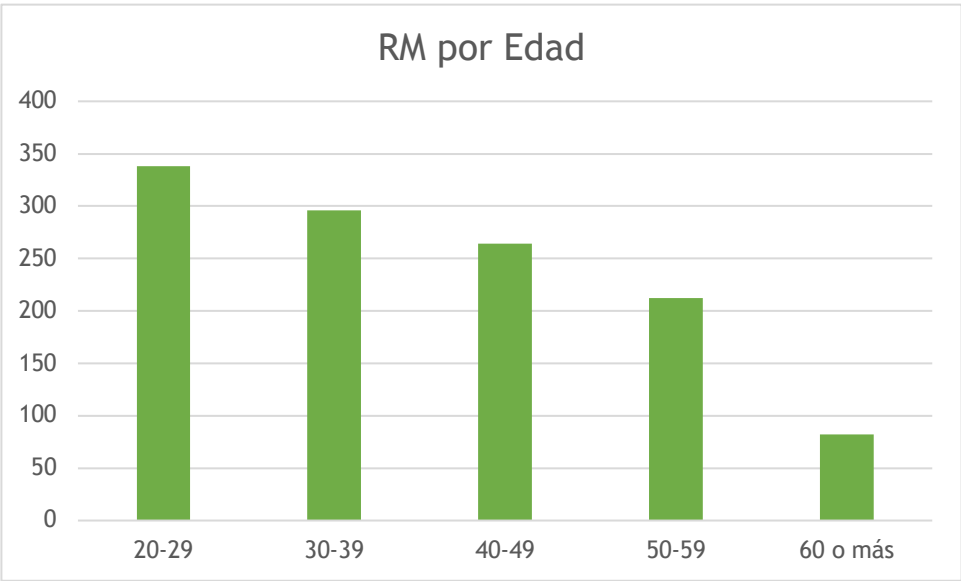
Reconocimientos iniciales y periódicos por campus:

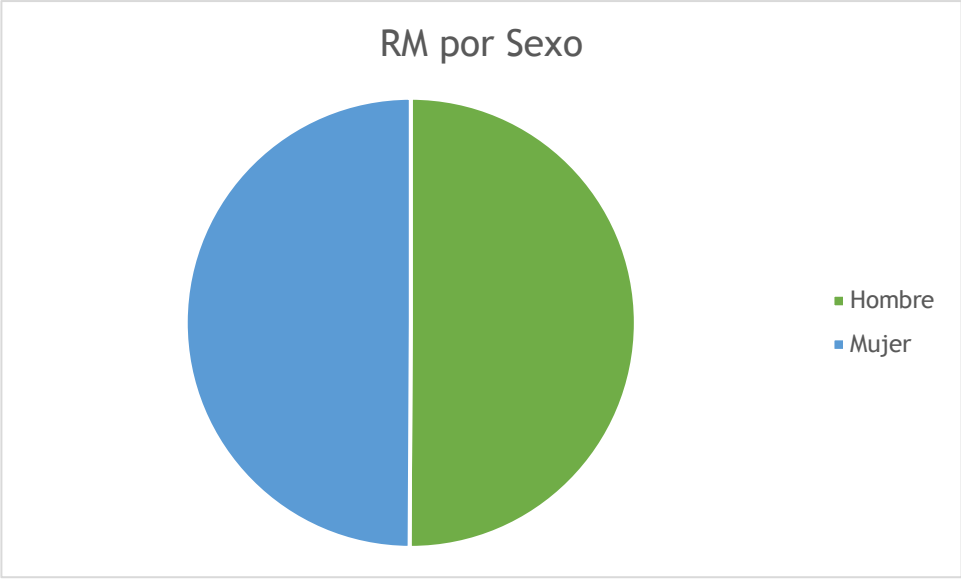
CAMPUS	Inicial	Periódico	Total general
Badajoz	396	20	416
Cáceres	401	228	629
Jarandilla	1		1
Mérida	27		27
Plasencia	28	44	72
<b>Total general</b>	<b>853</b>	<b>292</b>	<b>1145</b>





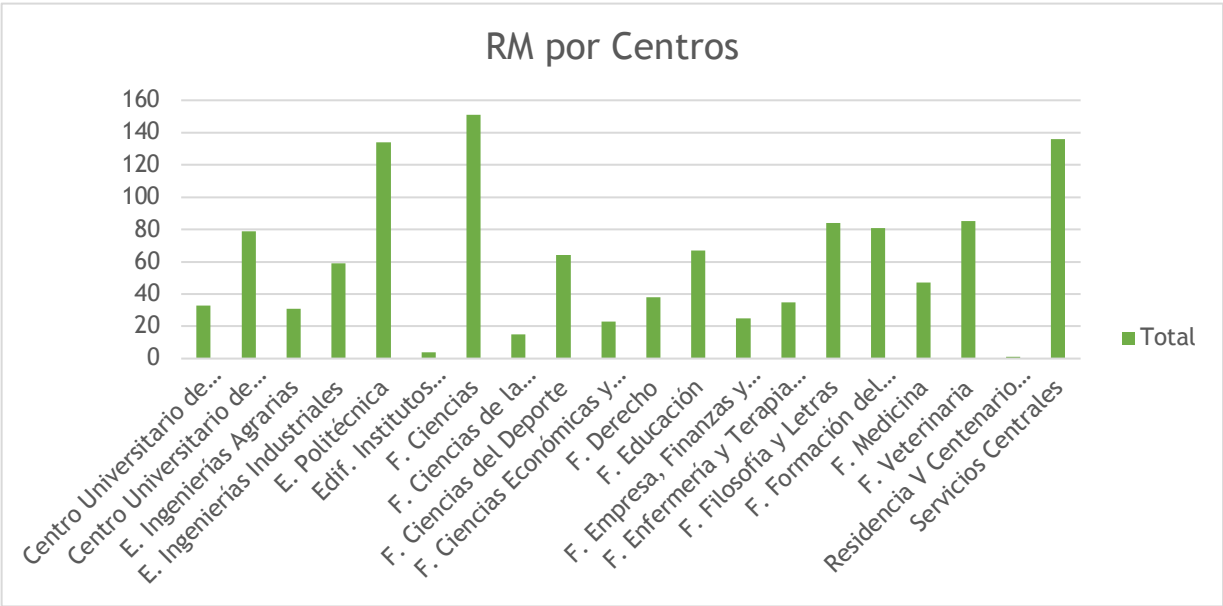
Número de Reconocimientos por edad y género de las personas trabajadoras:





El número absoluto de personal que acudió al reconocimiento médico está totalmente equilibrado entre hombres y mujeres.

Número de Reconocimientos iniciales por centros:



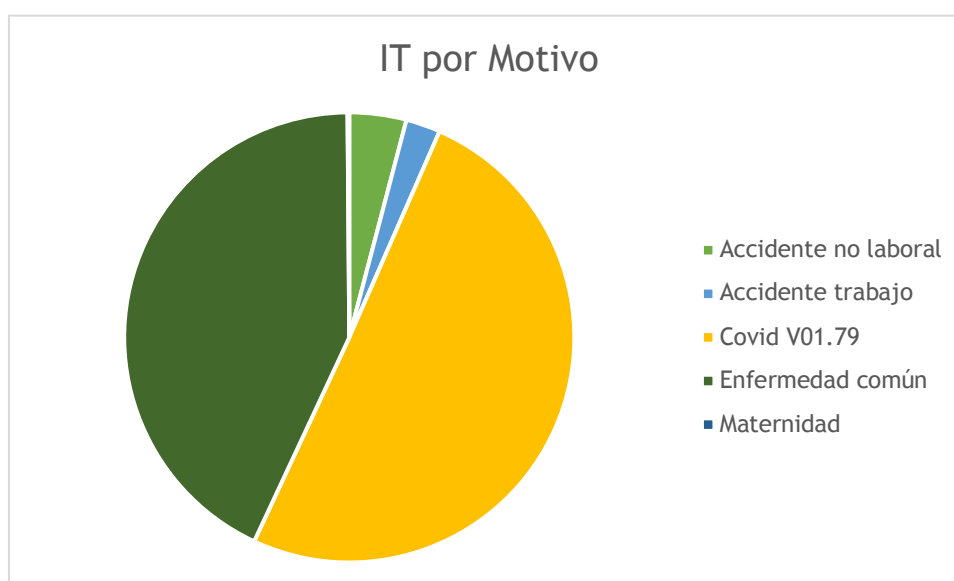
## 5.2 Consultas no programadas

Durante el año 2022 se hicieron un total de 31 consultas no programadas, 9 en Badajoz y 22 en Cáceres.

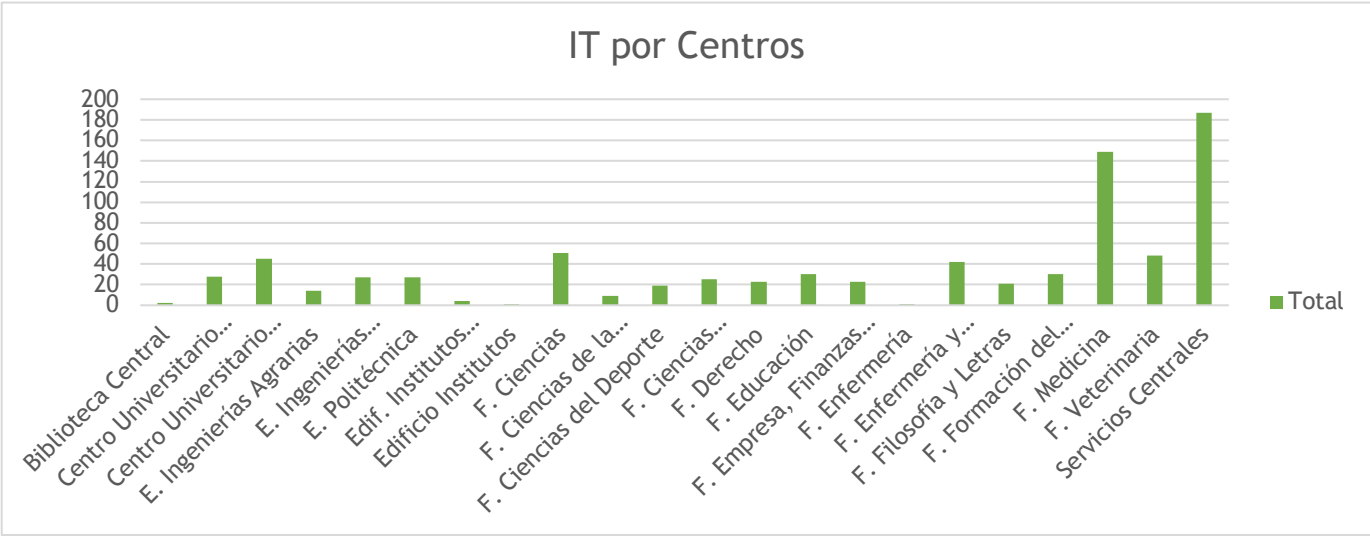
## 5.3- Incapacidad temporal.

La IT que se produjo en los trabajadores de la UEx durante 2022, de los datos conseguidos por este Servicio de Prevención, se resume:

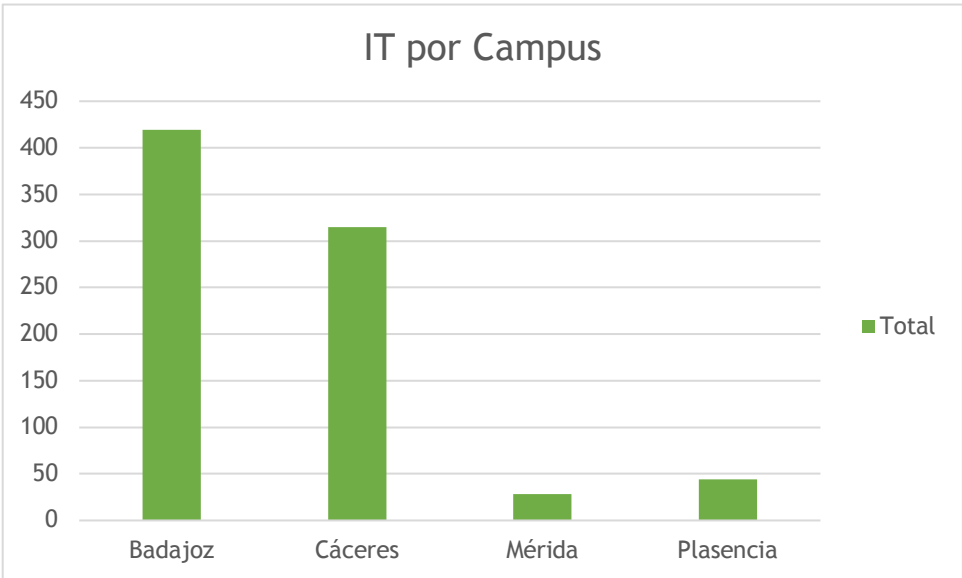
Motivo de la IT	Total
Accidente no laboral	33
Accidente trabajo	20
Covid V01.79	406
Enfermedad común	346
Maternidad	1
<b>Total general</b>	<b>806</b>



Gráficamente se representa por centros:



El análisis por campus resulta:



## 6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

### 6.1.- Formación de las personas trabajadoras

En cuanto a la Formación de las personas trabajadoras se han desarrollado las siguientes actividades:

#### 6.1.1. Cursos presenciales impartidos por el personal técnico del Servicio:

- Actuación en caso de emergencia en la Facultad de Derecho.
- Actuación en caso de emergencia en la Facultad de Formación del Profesorado.

#### 6.1.2. En colaboración con otras entidades:

##### 6.1.2.1. En colaboración con la MATEPSS de Fremap:

**Webinars relacionadas con la salud para el cuidado de la mente, el cuerpo, el corazón y la voz:**

Cuida tu mente:

- Mindfulness para la reducción del estrés en el trabajo.
- Bienestar Psicoemocional.
- Adaptación al cambio: afrontamiento ante la adversidad.
- Habilidades comunicacionales y gestión de conflictos.

Cuida tu cuerpo:

- Escuela de espalda.
- Cuidado postural: Ergonomía en casa y en el trabajo.
- Ergonomía en el trabajo a distancia.
- Sueño y descanso.

Cuida tu corazón:

- Actividad física y salud.
- Alimentación y nutrición.
- Deshabituación tabáquica.
- Salud cardiovascular.

Cuida tu voz:

- Uso profesional de la voz.
- Aprendiendo a modular la voz.

**Webinars relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las disciplinas de Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada, además de Normativa y Gestión de la prevención. Actualízate-t!:**

### Higiene Industrial:

- Buenas prácticas en el confinamiento de agentes químicos: vitrinas de gases.
- Nanomateriales: medidas de control y medios de protección.
- ¿Estoy gestionando adecuadamente los riesgos químicos?
- Selección y uso de EPIs para el trabajo con plaguicidas.
- Sílice cancerígena, ¿y ahora qué?
- Riesgos y medidas preventivas en las fases del proceso de aplicación de fitosanitarios: adquisición, transporte, almacenamiento, mezcla carga y aplicación propiamente dicha.
- Como prevenir el riesgo biológico por el manejo de agentes cortantes y punzantes.
- ¿Qué tengo que considerar para elegir correctamente ropa de protección química y biológica?

### Seguridad:

- Percepción del riesgo y accidente de tráfico.
- El documento de protección contra explosiones. RD 681/2003.
- Tengo una plataforma elevadora móvil, ¿Qué medidas preventivas tengo que considerar?
- Tengo que modificar una máquina, ¿Qué debo saber?
- ¿Qué tengo que considerar para elegir correctamente un calzado de uso profesional?
- Clasificación de zonas por presencia de gases y vapores inflamables. Une en 60079-10-1.
- ¿Qué tengo que considerar para apilar correctamente productos y materiales?
- ¿Cómo evaluar los riesgos de una máquina?

### Ergonomía:

- Diseño de puestos. Determinación de la postural principal de trabajo.
- Diseño de herramientas.
- Factores a considerar para identificar movimientos repetitivos en miembros superiores.
- Factores a considerar para la prevención de lesiones en la columna cervical y dorsolumbar.

### Normativa y gestión de la prevención:

- Gestión de la seguridad y salud laboral en el desplazamiento internacional de trabajadores.
- Análisis de investigación de accidentes de trabajo II: Método árbol de causas.
- Bases para un liderazgo sostenible.
- ISO 45001: te enseñamos nuestra metodología para evaluar los riesgos y oportunidades del sistema de gestión.
- ¿Qué responsabilidad tengo ante los accidentes laborales de tráfico?
- Análisis de investigación de AT: método 5 por qué.
- ISO 45001: ¿revisamos juntos el contexto y la identificación de necesidades y expectativas?
- Prevención10:
  - Prevencion10.es y responsabilidades en materia de PRL. Empresas.
  - Prevencion10.es y responsabilidades en materia de PRL. Trabajadores autónomos.

Webinars del Seminario Técnico “Bienestar Psicoemocional en el ámbito laboral” (FUNDACIÓN FILIA - AMAT). “Practicando el Método felizMENTE”

Además, diversas ediciones a lo largo del año de los e-Learning:

- Prevención de trastornos musculoesqueléticos, por el uso de pantallas de visualización.
- Coordinación de Actividades Empresariales: Aspectos básicos que debes conocer.

**6.1.2.2. En colaboración con la Sección de Formación del Personal de Administración y Servicios (FORPAS):**

- Seguridad y salud en los trabajos con riesgo eléctrico dentro del Curso Riesgos eléctricos en operaciones de mantenimiento. Dos ediciones: Badajoz/ Cáceres.
- Gestión de residuos peligrosos en la Universidad de Extremadura. Cuatro ediciones: Badajoz/ Cáceres.
- Prevención y gestión de riesgos psicosociales en la Universidad de Extremadura. Dos ediciones: Badajoz/ Cáceres.

## 6.2.- Información a las personas trabajadoras

En cuanto a la Información a las personas trabajadoras se han realizado las siguientes actuaciones:

**6.2.1 Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas dentro de las Investigaciones de Accidentes.**

**6.2.2 Información sobre todas las actividades formativas organizadas/realizadas por la Unidad Técnica.**

**6.2.3 Difusión de la documentación (procedimientos, fichas informativas, dípticos, etc.) elaborada por la Unidad Técnica.**

**6.2.4 Envío del Documento para la información de riesgos laborales y dípticos informativos a las personas trabajadoras cuyos centros/puestos se han evaluado o revisado este año, así como sobre los que se han realizado otras actuaciones:**

- Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
  - Depto. Bioquímica, Biología Molecular y Genética
  - Depto. Enfermería
    - Grupo de Investigación en Enfermedades Metabólicas Óseas (GIEMO)
- Escuela de Ingenierías Industriales
  - Depto. Física Aplicada
  - Depto. Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos
  - Depto. Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales.

- Personal de jardinería del Campus de Cáceres
- Conserjerías de los Servicios Centrales de Cáceres.
- Hospital Clínico Veterinario
- Personal de jardinería Badajoz/Cáceres: envío de documentación de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, sobre la campaña para prevenir los accidentes por vuelco de tractor, “TU VIDA, SIN VUELCOS”, en el marco del Plan Nacional de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario.

#### 6.2.5 Píldoras informativas mensuales:

- Enero: Piensa y vive en positivo.
- Febrero: Hipertensión Arterial ¿Qué debemos saber?
- Marzo: Prevención del dolor cervical.
- Abril: Sedentarismo.
- Mayo: Dieta mediterránea.
- Junio: Intemperie. Altas temperaturas.
- Julio: hidratación.
- Agosto: Estiramientos
- Septiembre: Nutrientes de los alimentos
- Octubre: Reducir el riesgo de cáncer
- Noviembre: Cuidado postural
- Diciembre: Dislipemia

*¡Juntos para mejorar nuestra salud!*





## 7.- FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO

### 7.1.- Participación en congresos, cursos y otras actividades

#### 7.1.1.- Participación en cursos y congresos presenciales

- XXX y XXXI Jornadas CRUE- Sostenibilidad

#### 7.1.2.- Participación en actividades online

- e-Learning: Prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización.
- e-learning: Coordinación de Actividades Empresariales

## 8.- PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y COMISIONES

### 8.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

- Reunión ordinaria 18 de abril
- Reunión extraordinaria 27 de julio

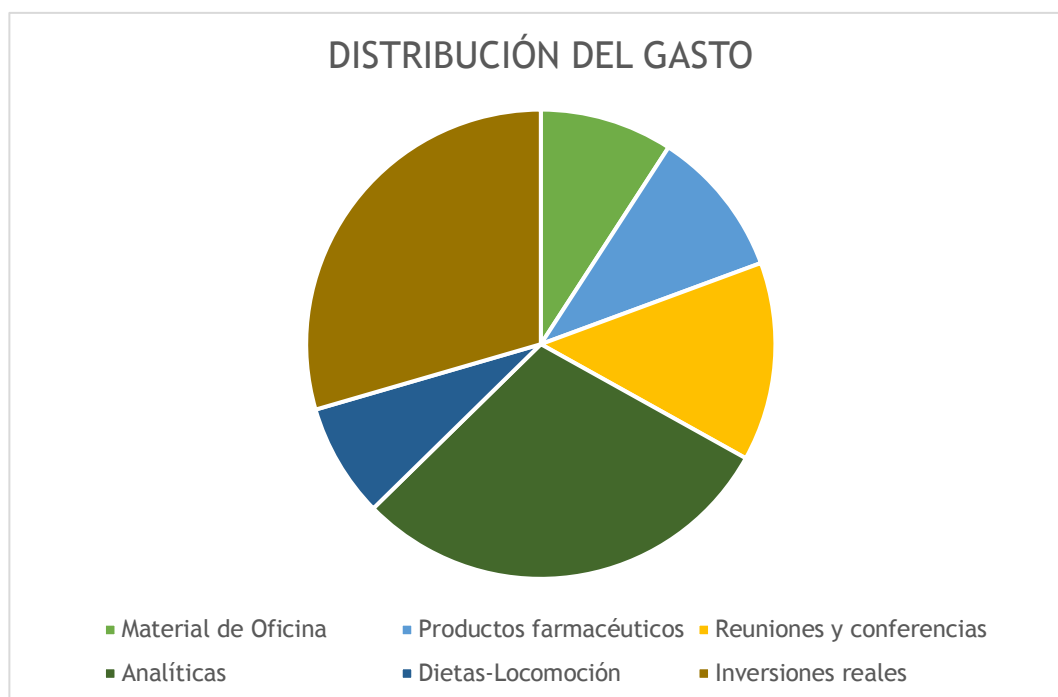
### 8.2 COMISIÓN TÉCNICA ASESORA EN MATERIA ACOSO SEXUAL O DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Participación del personal técnico en la activación del Protocolo 001/2022.

## 9.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El Presupuesto del Servicio de Prevención para el año 2020 ascendió a 51912 € distribuidos de la siguiente forma:

GASTO EJERCICIO 2022		
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
220	Material de Oficina	2.638,32 €
221	Productos farmacéuticos	2.942,22 €
226	Reuniones y conferencias	3.948,01 €
227	Analíticas	8.519,06 €
230-231	Dietas-Locomoción	2.258,94 €
620	Inversiones reales	8.495,99 €
<b>Presupuesto no utilizado</b>		23.109,57 €
<b>TOTAL</b>		<b>51.912,11 €</b>



## 10.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2023

### 10.1.- Objetivos generales

- Consolidar la Prevención de Riesgos Laborales como marca de excelencia en la Universidad de Extremadura, desarrollando su Plan de Prevención y la integración preventiva en los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
- Fomentar y desarrollar comportamientos seguros y saludables con la participación e implicación de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, con especial referencia a la integración de la prevención en los laboratorios, en la investigación y en la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos sus edificios, para mantener el contexto universitario en un entorno seguro y saludable.
- Promocionar y cuidar la salud de las personas trabajadoras con actuaciones tendentes a:
  - Evitar daños a la salud en el trabajo mediante medidas para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
  - Entre estas medidas, realizar campañas de sensibilización y formación para reducir los accidentes incluidos los accidentes in itinere.
  - Fomentar campañas orientadas al cuidado de la salud: nutrición, deporte, tabaquismo, etc.
  - Impulsar programas de desarrollo de hábitos cardiosaludables.
- Favorecer la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y empresas para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar un programa de intervención psicosocial, mediante la implantación de estrategias orientadas a la solución autónoma de conflictos para alcanzar el bienestar psicológico de las personas trabajadoras.
- Desarrollar acciones para abordar la adaptación del puesto de trabajo a la persona, con especial atención a las personas especialmente sensibles: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y estados biológicos, conocidos.

## 11.- PROPUESAS PARA 2023

### 11.1 Propuestas de la Unidad Sanitaria.

#### Servicio de Botiquines:

- Se mantendrá el sistema actual de solicitud a través de página web.

#### Vigilancia de la Salud:

- Obligatoria: Iniciales y Norma Legal.
- Voluntaria: Se mantendrá el sistema actual. En la página web se mantienen las fechas probables de los reconocimientos de cada Centro y Procedimiento de Vigilancia de la Salud.
- Reconocimientos tras larga ausencia (más de seis meses de IT).
- Reconocimientos Médicos en los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia, se realizarán prioritariamente en el mes de octubre coincidiendo con campaña de vacunación antigripal.
- Seguimiento de Cambios de Puesto de Trabajo por motivo de salud.
- Protocolos ante riesgos específicos derivados de los distintos puestos de trabajo.

#### Atención de Urgencias:

- Entrenamiento y control de los Sistemas de Urgencias entre el personal sanitario y no sanitario del Servicio.
- Protocolo farmacológico para la dotación de fármacos del servicio. Control de fármacos en Servicio.
- Control y formación en SVB y el uso de DEA para personal no sanitario de todos los Centros. Se realizarán 4 cursos. Dos de ellos, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para primeras personas intervinientes en el uso del DEA en el ámbito no sanitario y primeros auxilios. Otros 2, uno en Cáceres y otro en Badajoz, de reciclaje, ya que el mantenimiento de la autorización para el manejo del desfibrilador estará condicionada a la realización cada tres años de los cursos de formación continuada.

#### Colaboración en todos los aspectos en que se requiera al Servicio de Prevención desde la Autoridad Sanitaria:

- Campañas de vacunación de la gripe y cualquier otra que deba administrarse a trabajadores de la Universidad.
- Promoción de la salud en tabaquismo, riesgo cardiovascular, etc.
- Formación en áreas concretas: Plan de Formación en colaboración con la Dirección de Salud Pública

Estudios Epidemiológicos:

Durante el año 2023 se realizarán:

- Estudios estadísticos de los resultados obtenidos en los reconocimientos médicos periódicos comparándolos con la población general.
- Valoración de los índices biológicos realizados en los últimos cinco años.
- Estudio de patologías específicas, de la columna vertebral, de la voz, etc., en el colectivo de trabajadores de la UEx.
- Estudio sobre los riesgos que suponga la exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.

Programa de vacunaciones y campaña de vacunación antigripal:

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Así, el Real Decreto 664/1997, sobre protección de las personas trabajadoras contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en el artículo 8.2 que cuando haya riesgos por exposición a agentes biológicos para los que existan vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de las personas trabajadoras, y se les deberá informar de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Aparte de las vacunas aconsejables a determinados grupos específicos de riesgo, hay otras como la de la gripe, que se administran en forma de campaña en las fechas que establece la Conserjería de Sanidad.

Todas las vacunas se administran siguiendo los protocolos de la Dirección General de Salud Pública, y se declaran en el registro nominal de vacunas, aunque por cambio en el protocolo de administración conjunta de la vacunación frente al SAR-COV2 y vacuna estacional de la gripe en esta campaña no se administran.

## 11.2 Propuestas de la Unidad Técnica

Las propuestas de actividades a desarrollar por la Unidad Técnica durante 2023 se detallan en la siguiente tabla.

ACTUACIONES	BADAJOS	CÁCERES
EVALUACIONES DE RIESGOS	Edificio Institutos Universitarios.	
EVALUACIONES ERGONÓMICAS	Evaluación ergonómica de los puestos: - Personal de Jardinería. - Personal del Servicio de Informática.	- Personal del Servicio de Informática.
REVISIÓN DE EVALUACIONES	- Escuela de Ingenierías Industriales. - Escuela de Ingenierías Agrarias. - Facultad CC. Documentación.	- Centro Universitario de Plasencia. - SAFYDE.
MEDIDAS DE EMERGENCIA	- Escuela de Ingenierías Industriales. - Escuela de Ingenierías Agrarias. - Facultad CC. Documentación. - Edificio Metálico.	Colaboración en la organización de simulacros por parte de los centros.
Coordinación de Actividades Empresariales	- Elaborar formularios para su cumplimentación por los centros y la UTOM. - Empresas del grupo CYS: Limycon, Conyser. - Empresa SUMMA.	
FORMACIÓN/ INFORMACIÓN	- Formación inicial para personas trabajadoras de nuevo ingreso a través del Campus Virtual: Elaborar contenidos. Completar el Manual de acogida. - Cursos en colaboración con FORPAS: - Curso sobre riesgo eléctrico. - Curso gestión de riesgos psicosociales en la UEx. - Cursos de formación sobre riesgos específicos según necesidades. - Actividades formativas/ informativas en colaboración con Fremap Mutua: Aula Virtual, jornadas presenciales y píldoras mensuales. Buenas prácticas preventivas: Elaboración de Fichas con recomendaciones sobre riesgos específicos.	
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	- Determinación de la presencia de agentes cancerígenos y mutágenos en los puestos de trabajo. Evaluación, si procede, del riesgo de exposición a los mismos. - Evaluación específica de la exposición a agentes químicos: formaldehído. - Evaluación específica de exposición a ruido en el puesto de trabajo del molino de la Facultad de Veterinaria en Cáceres.	
A DEMANDA	- Investigaciones de accidentes de trabajo. - Comunicaciones de incidencias. - Informes de asesoramiento: empresa y trabajadores.	
DESARROLLO DE SOFTWARE	Desarrollar actuaciones pendientes para poder utilizar el Programa de gestión de riesgos laborales INTEGRA de la Empresa ICSoft.	

# ANEXO I.- MEMORIA DE FREMAP MUTUA E INFORME DE ACCIDENTABILIDAD

**UNIVERSIDAD  
DE  
EXTREMADURA**







# MEMORIA ANUAL 2022

## ÍNDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA

OBJETO

RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS

DIVULGACIÓN

Actividades realizadas

Asistencia a e-learning 2022

Asistencia a webinar 2022

ACTUACIÓN EMPRESA SALUDAB

# MEMORIA ANUAL 2022

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA			
<b>Empresa:</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
<b>Centros:</b>	EXTREMADURA		
<b>Póliza:</b>	00600180380	<b>Fecha:</b>	enero - 2023

## ALCANCE DEL INFORME, CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
C.C.C.	PROVINCIA	MED. TRAB. 2022	C.N.A.E.
111-06-00044512	BADAJOS	336	8543
111-06-00045429	BADAJOS	108	8543
111-06-00061982	BADAJOS	128	8543
111-06-01046043	BADAJOS	179	8543
111-06-01075897	BADAJOS	532	8543
111-06-01114667	BADAJOS	40	8543
111-10-00035954	CÁCERES	266	8543
111-10-00036578	CÁCERES	80	8543
111-10-00046863	CÁCERES	84	8543
111-10-01033765	CÁCERES	185	8543
111-10-01053130	CÁCERES	458	8543
111-10-01076224	CÁCERES	35	8543

# MEMORIA ANUAL 2022

## OBJETO

Analizar el contenido de la accidentabilidad del año 2022, y el trabajo realizado por el Área de Prevención de FREMAP mutua colaboradora con la Seguridad Social nº61, en la empresa asociada, Universidad de Extremadura, en sus centros de las provincias de Badajoz y Cáceres, para obtener conclusiones, que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva que se pueda seguir en colaboración con su Servicio de Prevención Propio.

De acuerdo al convenio de colaboración, resumen de lo organizado en colaboración con la Universidad de Extremadura, en el periodo anual del 2022.

## RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.

Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).

La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del Sistema Delt@.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2022		
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	13
	Nº Expedientes AT sin baja	17
	Nº Expedientes EP con baja	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	1


# MEMORIA ANUAL 2022



## Siniestralidad



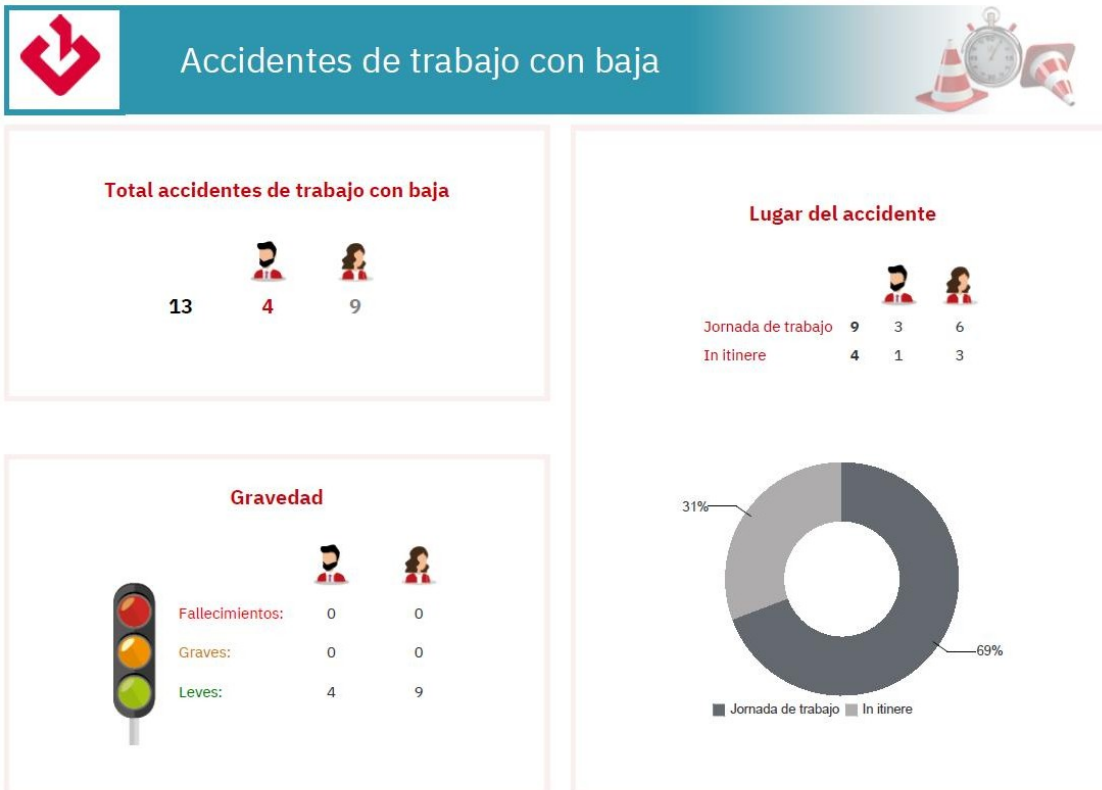
### Contingencias profesionales (AT + EP): 30

	CP con baja 13	CP sin baja 17
	<i>Accidente de trabajo</i>	<i>Accidente de trabajo</i>
	4	7
	9	10
Recaída	1	0



De enero a diciembre de 2022

# MEMORIA ANUAL 2022



De enero a diciembre de 2022

Accidentes con baja. Excluidas recaídas 2022		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
<b>BADAJOS</b>	<b>3</b>	<b>23</b>
<b>CÁCERES</b>	<b>10</b>	<b>77</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	

Accidentes sin baja 2022		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
<b>BADAJOS</b>	<b>8</b>	<b>47</b>
<b>CÁCERES</b>	<b>9</b>	<b>53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	

# MEMORIA ANUAL 2022



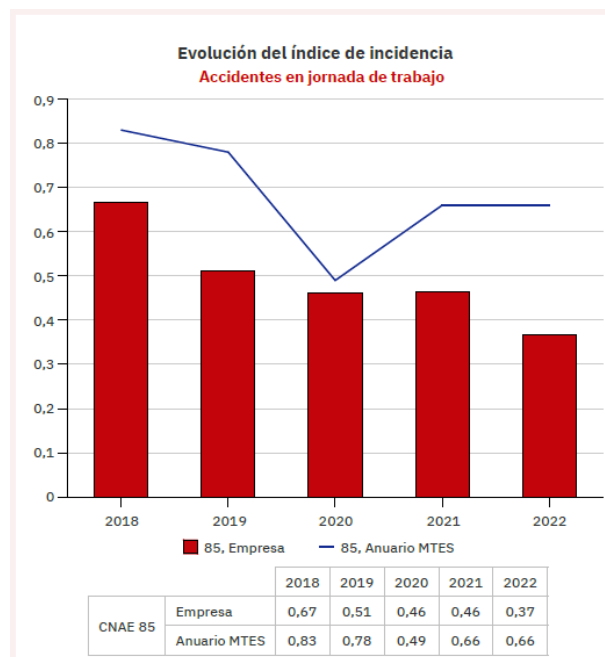
## Evolución



	2018	2019	2020	2021	2022	
Personas trabajadoras	2.249	2.351	2.383	2.372	<b>2.457</b>	
Accidentes iniciados con baja	16	<b>20</b>	14	16	13	
Accidentes en jornada de trabajo	<b>15</b>	12	11	11	9	
Accidentes iniciados sin baja	25	<b>30</b>	23	<b>30</b>	17	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	0	<b>1</b>	<b>1</b>	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	0	<b>1</b>	0	
Días de baja por contingencias profesionales	1.085	<b>1.313</b>	710	974	819	
Índice de incidencia en jornada	<b>0,67%</b>	0,51%	0,46%	0,46%	0,37%	
Coste salarial días de baja	18.373,36 €	<b>23.624,11 €</b>	10.310,61 €	20.020,48 €	12.336,25 €	
Coste salarial contingencias sin baja	2.333,92 €	2.712,39 €	2.043,36 €	<b>3.050,84 €</b>	1.449,85 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	<b>1.492,16 €</b>	1.056,73 €	878,06 €	1.274,26 €	928,25 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	-	<b>281,92 €</b>	-	
Duración media de la contingencia	<b>73,27</b>	66,37	52,39	55,59	62,79	

\*Último periodo cargado a 31-12-2022

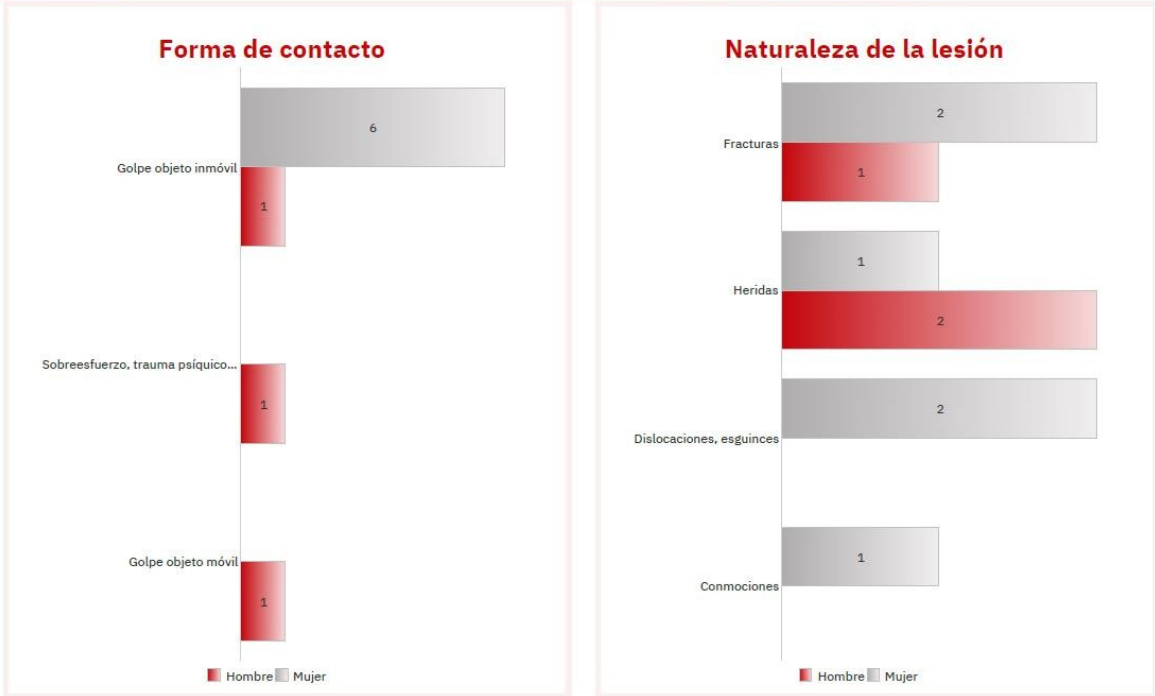
De enero a diciembre de 2022



Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2009 para asalariados.

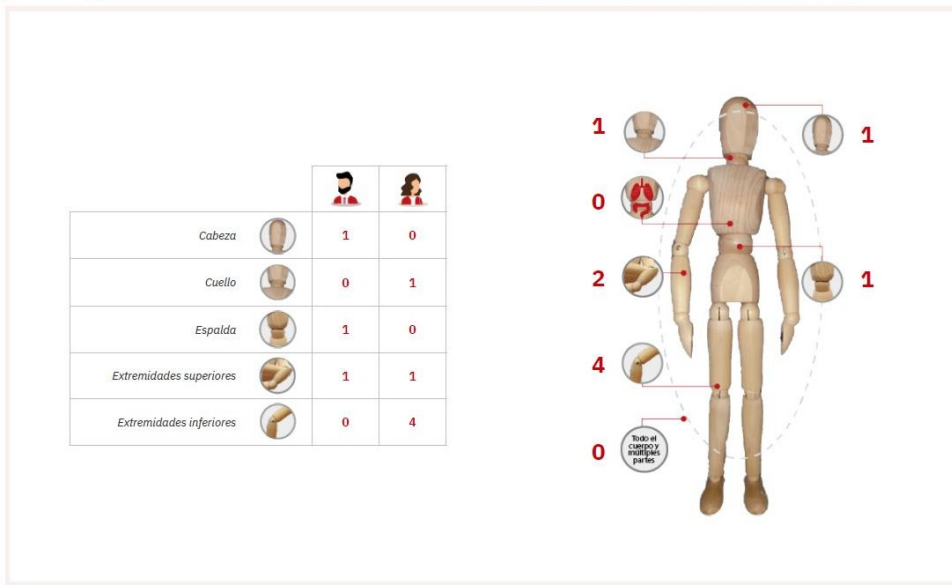
# MEMORIA ANUAL 2022

## Accidentes con baja en jornada de trabajo Tipología



De enero a diciembre de 2022

## Accidentes con baja en jornada de trabajo Región anatómica



De enero a diciembre de 2022

# MEMORIA ANUAL 2022

## ACCIDENTES IN ITINERE

Accidentes con baja in itinere. Excluidas recaídas.		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	1	25
CÁCERES	3	75
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	

Resumen estadísticos de los accidentes “in itinere” 2021		
Tipo de desplazamiento	De casa al trabajo	2
	Del trabajo a casa	2
	Sin especificar	
En vehículo	Automóvil	3
	Motocicleta	
	Bicicleta	
	Patinete	
En vehículo	Como conductor	3
	Como acompañante	
En trayecto andando	Atropello por vehículo	
	Otros	1



# MEMORIA ANUAL 2022

## ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS

Los informes de siniestralidad del 2022 son sacados por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura, por la aplicación informática proporcionada por FREMAP, en “On-line”.

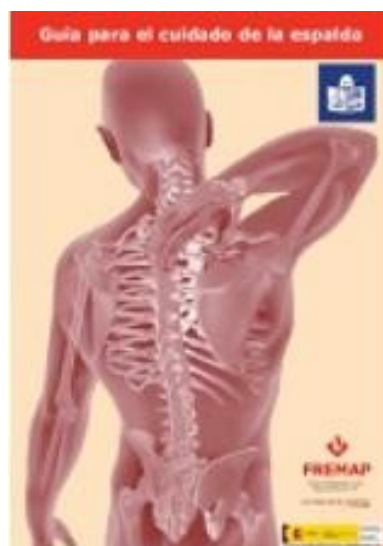
El área de prevención de FREMAP, valorará la entrega de informes de accidentabilidad con su correspondiente asesoramiento preventivo.

## DIVULGACIÓN

Entrega del cartel “Obligaciones y prohibiciones cuando vas con tu patinete eléctrico”, 100 unidades.



Entrega “Guía cuidado de la espalda. Lectura fácil”. 1 unidad.



# MEMORIA ANUAL 2022

## Actividades realizadas

FECHA	ACTIVIDAD	Lugar
27/01/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
10/02/2022	VISITA-REUNIÓN	CÁCERES
10/02/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
14/02/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
16/02/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
17/02/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
18/02/2022	VISITA-REUNIÓN	CÁCERES
18/02/2022	ASESORAMEINTO TÉCNICO - ANÁLISIS CAUSAS ACCIDENTES	CÁCERES
18/02/2022	ASESORAMEINTO TÉCNICO CAE	CÁCERES
18/02/2022	ASESORAMEINTO TÉCNICO - ANÁLISIS CAUSAS ACCIDENTES	CÁCERES
23/02/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
24/02/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
28/02/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
01/03/2022	VISITA-REUNIÓN	CÁCERES
09/03/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
16/03/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA

## MEMORIA ANUAL 2022

30/03/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
04/05/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
05/05/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
16/05/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
26/05/2022	VISITA-REUNIÓN	CÁCERES
02/06/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
24/06/2022	ASESORAMEINTO TÉCNICO - ANÁLISIS CAUSAS ACCIDENTES	CÁCERES
24/06/2022	ASESORAMEINTO TÉCNICO CAE	CÉCERES
24/06/2022	VISITA-REUNIÓN	CÁCERES
30/06/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
01/07/2022	VISITA-REUNIÓN	CÁCERES

# MEMORIA ANUAL 2022

FECHA	ACTIVIDAD	Lugar
29/07/2022	ENTREGA MATERIAL DIVULGATIVO	CÁCERES
26/09/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
28/09/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
29/09/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
03/10/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
10/10/2022	ASISTENCIA A E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
19/10/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
26/10/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
27/10/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
02/11/2022	ENTREGA MATERIAL DIVULGATIVO	CÁCERES
23/11/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
30/11/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
14/12/2022	ASISTENCIA A WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA

# MEMORIA ANUAL 2022

## Asistencias a e-learning 2022

Por Título	Asistentes UEX
Prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización	8
Coordinación de Actividades Empresariales: Aspectos básicos que debes conocer.	2
Total: asistencia a e-learning	10

# MEMORIA ANUAL 2022

## Asistencias a webinar 2022

Por Título	Asistentes UEX
Buenas prácticas en el confinamiento de agentes químicos: vitrinas de gases	1
Percepción del riesgo y accidente de tráfico	1
Mindfulness para la reducción del estrés en el trabajo	9
Diseño de puestos de trabajo: determinación de la postura principal de trabajo	3
Prevención del accidente de trabajo por trastornos musculoesqueléticos. Cuidado de la espalda	6
Nanomateriales. Medidas de control y medios de protección	2
Uso profesional de la voz	5

Por Título	Asistentes UEX
Habilidades comunicacionales y gestión de conflictos	2
Cuidado postural: Ergonomía en casa y en el trabajo	2
Aprendiendo a modular la voz	1
Selección y uso de Equipos de Protección Individual para el trabajo con plaguicidas	1
Sílice cancerígena, ¿y ahora qué?	1
Riesgos y medidas preventivas en las diferentes fases del proceso de aplicación de fitosanitarios	1
Factores a considerar para identificar movimientos repetitivos en miembros superiores	1
Bienestar Psicoemocional	3
Total: asistencia a webinar	39

**ACTUACIÓN EMPRESA SALUDABLE**

Mes 2022	Título píldora documental
Enero	Piensa y vive en positivo
Febrero	Hipertensión arterial ¿qué debemos saber?
Marzo	Prevención del dolor cervical
Abril	Sedentarismo
Mayo	La alimentación mediterránea
Junio	Trabajar a la intemperie
Julio	Hidratación
Agosto	Estiramientos
Septiembre	Nutrientes de los alimentos
Octubre	Cáncer
Noviembre	Cuidado Postural
Diciembre	Dislipemia

**"Piensa y vive en positivo"**

La adquisición de valores positivos a nivel personal, profesional y organizacional, es un elemento clave del éxito empresarial. El éxito empresarial no se trata solo de ganar dinero, sino de crear una cultura organizacional que fomente el bienestar y la productividad.

**¿Qué es el bienestar?**

El bienestar es la sensación de bienestar que surge cuando se vive en armonía con uno mismo y con los demás. Incluye aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales.

**Beneficios del bienestar:**

- Mayor productividad y creatividad.
- Mejor salud física y mental.
- Mayor satisfacción y compromiso.
- Mejores relaciones laborales.

**¿Cómo promover el bienestar?**

Implementando programas de bienestar que incluyan actividades físicas, talleres de mindfulness, apoyo emocional y flexibilidad horaria.

**Hipertensión Arterial (¿qué debemos saber?)**

¿Qué es la hipertensión arterial?

Es una afección crónica en la que la presión arterial permanece elevada durante un tiempo prolongado.

**¿Cuáles son los síntomas?**

Generalmente no tiene síntomas, pero puede causar dolores de cabeza, mareos, fatiga y visión borrosa.

**¿Cómo se diagnostica?**

Mediante la medición de la presión arterial en un momento tranquilo.

**¿Cómo se trata?**

Con medicamentos y cambios en el estilo de vida, como dieta saludable y ejercicio físico.

**Prevención del dolor cervical**

¿Qué es el dolor cervical?

Es el dolor que se produce en la zona del cuello y la parte superior de la espalda.

**¿Cuáles son las causas?**

Postura incorrecta, sedentarismo, estrés y trauma.

**¿Cómo prevenirlo?**

Manteniendo una buena postura, haciendo pausas activas y realizando ejercicios de estiramiento.

**¿Qué ejercicios son recomendados?**

Ejercicios de flexión y extensión del cuello, y ejercicios de fortalecimiento de los músculos cervicales.

**¿Qué riesgos conlleva un estilo de vida sedentario para la salud?**

¿Qué es la actividad sedentaria?

Es cualquier actividad que no implique gasto energético significativo.

**¿Cuáles son los riesgos?**

Aumento de peso, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y depresión.

**¿Cómo reducir el sedentarismo?**

Integrando actividad física en la rutina diaria, como caminar o usar las escaleras.

**La alimentación mediterránea**

¿Qué es la dieta mediterránea?

Es un patrón de alimentación basado en alimentos frescos y naturales.

**¿Cuáles son sus componentes?**

Grasas saludables, frutas y verduras, cereales integrales y proteínas magras.

**¿Cuáles son sus beneficios?**

Reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares y mejora la salud mental.

**¿Cómo implementarla?**

Optando por alimentos frescos y evitando los ultraprocesados.

**Intemperie. Altas temperaturas**

¿Qué es la intemperie?

Es el trabajo realizado en condiciones de altas temperaturas.

**¿Cuáles son los riesgos?**

Deshidratación, golpe de calor y enfermedades respiratorias.

**¿Cómo prevenirlo?**

Bebiendo agua frecuentemente, usando ropa adecuada y evitando el trabajo en horas de mayor calor.

**Hidratación (¿Qué debemos saber?)**

¿Qué es la hidratación?

Es el proceso de mantener un nivel adecuado de líquidos en el cuerpo.

**¿Por qué es importante?**

Para mantener la temperatura corporal y regular el metabolismo.

**¿Cómo hidratarse correctamente?**

Bebiendo agua regularmente y evitando bebidas azucaradas.

**Estiramientos**

¿Qué son los estiramientos?

Son ejercicios que alargan los músculos y mejoran la flexibilidad.

**¿Cuáles son los beneficios?**

Reducen el riesgo de lesiones y mejoran el rendimiento físico.

**¿Cómo realizarlos?**

De forma suave y progresiva, evitando el dolor.

**Los nutrientes de los alimentos**

¿Qué son los nutrientes?

Son sustancias que el cuerpo necesita para funcionar correctamente.

**¿Cuáles son los principales?**

Carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales.

**¿Cómo obtenerlos?**

Consumiendo una dieta equilibrada y variada.

**Reduce el riesgo de cáncer**

¿Qué es el cáncer?

Es una enfermedad que surge cuando las células se multiplican de forma descontrolada.

**¿Cómo reducir el riesgo?**

Evitando el tabaco y el alcohol, manteniendo un peso saludable y comiendo alimentos saludables.

**Cuidado postural**

¿Qué es la postura?

Es la posición del cuerpo en el espacio.

**¿Por qué es importante?**

Para prevenir dolores musculares y lesiones.

**¿Cómo mejorarla?**

Con ejercicios de fortalecimiento y estiramiento.

**Dislipemia**

¿Qué es la dislipemia?

Es una alteración en los niveles de lípidos en la sangre.

**¿Cuáles son los tipos?**

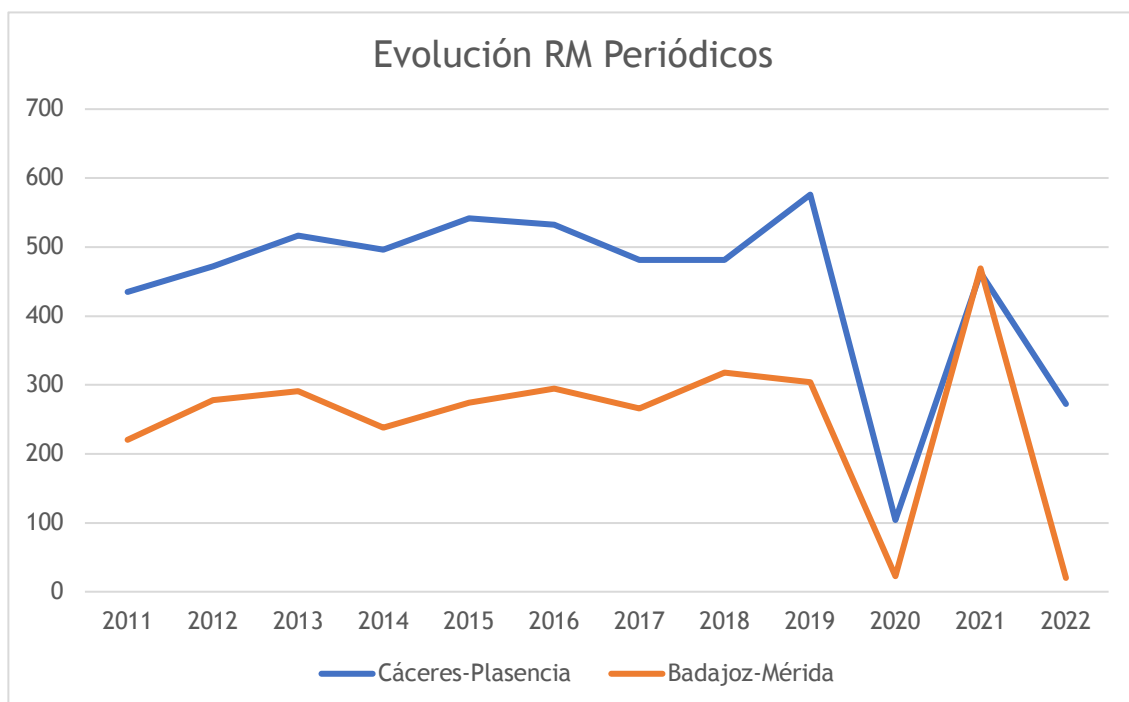
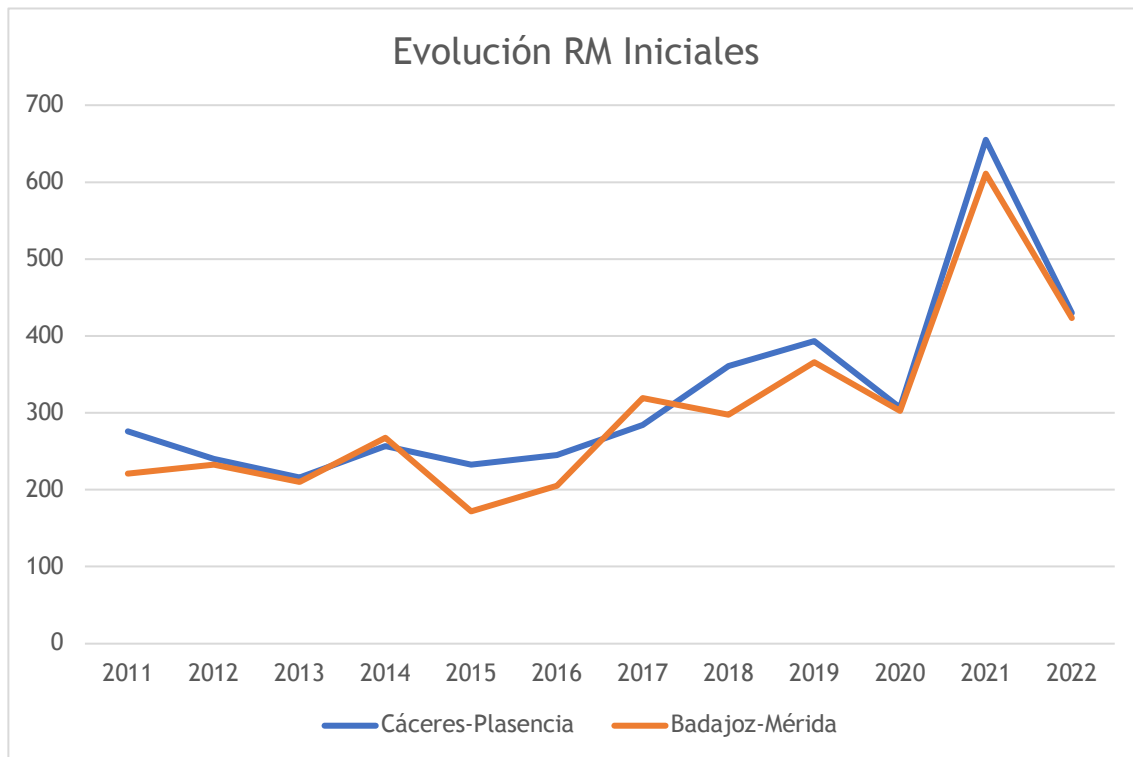
Dislipidemia LDL alta y HDL baja.

**¿Cómo tratarla?**

Con medicamentos y cambios en la dieta.



## ANEXO II.- EVOLUCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD



## ANEXO III.- CAMPUS VIRTUAL:

### CURSOS PROPIOS EN EL CAMPUS VIRTUAL DE LA UEX:

- Salud laboral (2013).
- Curso General de riesgos en Laboratorios (Cáceres, 2017)
- Curso General de riesgos en Laboratorios (Badajoz, 2017)
- 063 BA: Prevención de riesgos en laboratorios químicos (2017)
- 064 CC: Prevención de riesgos en laboratorios químicos (2017)
- Curso General de Riesgos en Laboratorios (Badajoz, 2018)
- Curso General de Riesgos en Laboratorios (Cáceres, 2018)
- 39 PFPD-BA Identificación, gestión y prevención de riesgos psicosociales en la UEx (2018).
- 40 PFPD-CC Identificación, gestión y prevención de riesgos psicosociales en la UEx (2018)
- Taller nº 86 CC: Taller de prevención. Cuida tu voz (2018).
- 42 PFPD CC: Taller de prevención. Cuida tu espalda (2018).
- Taller nº 87 BA: Taller de prevención. Cuida tu voz (2018).
- CC 2.6 Higiene postural en el puesto de trabajo (Cáceres, 2019)
- Taller nº 88 CC: Prevención control de la ansiedad el estrés (2019)
- BA 2.11 Higiene postural en el puesto de trabajo (Badajoz, 2019)
- Taller nº 89 BA: Prevención y control de la ansiedad y el estrés (2019).
- BA 2.14 Prevención y gestión de los riesgos psicosociales en la Uex
- 19\_56 BA Identificación, gestión y prevención de riesgos psicosociales en la UEx (2019).
- Medidas preventivas frente al covid 19 (2020)

### FACULTAD DE VETERINARIA UEX (DESDE 2013, ANUAL):

- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Categoría B.
- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Categoría C.
- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Funciones A en roedores, lagomorfos y carnívoros.
- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Funciones B en roedores, lagomorfos y carnívoros.

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- Experto Universitario Riesgos Laborales: Información General
  - Módulo III: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad
  - Módulo IV: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Medicina del Trabajo.
- FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA
- Curso de Experto Profesional Investigación privada y Ciencias Sociales

#### CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN (DESDE 2013, ANUAL):

- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Categoría B.
- II Edición del Curso de Formación para Investigadores en Ciencias Biomédicas y Usuarios de Animales de Experimentación. Categoría C.
- Curso para el desempeño de las Funciones C y D en roedores, lagomorfos, carnívoros, cerdos y pequeños rumiantes.
- Curso para el desempeño de las Funciones B, C y D en roedores, lagomorfos, carnívoros, cerdos y pequeños rumiantes.
- Curso para el desempeño de las Funciones A y B en roedores, lagomorfos, carnívoros, cerdos y pequeños rumiantes.

#### ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

Curso “Actualización en Salud Laboral para Médicos de AP”.

## ANEXO IV.- LA UEX COMO ESPACIO CARDIOPROTEGIDO.

Debido a la gravedad objetiva de los accidentes cardiovasculares, unido a la gran concurrencia de personas en los Campus de la Universidad, se han venido desarrollando actividades preventivas para reducir este riesgo, mediante educación para la salud, control a través de la vigilancia de la salud de los factores de riesgo (Tensión arterial, tabaquismo, diabetes, hipercolesterolemia, etc.) y Campañas específicas y periódicas de “prevención del tabaquismo”, “prevención de la obesidad y el sedentarismo”, etc. Estas actividades preventivas concluyen con un gran proyecto: La gestión del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en la UEx.

Se pone de manifiesto la necesidad de adquirir DEAs y realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA por personal no sanitario, así como la instalación en todos los centros de la UEx de estos desfibriladores.

Un DEA es un aparato electrónico portátil que diagnostica y trata la Fibrilación Ventricular y otras arritmias graves, restableciendo un ritmo cardíaco efectivo.

Una rápida intervención es fundamental, ya que cada minuto que pasa, disminuye entre un 7% y un 10% las posibilidades de supervivencia.

Se plantean como Objetivos Específicos:

- Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardiaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados.
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.

Se consigue dotar de este tipo de aparatos a todos los Centros -incluidas Instalaciones Deportivas-, en sus respectivas Conserjerías de los Centros de los Campus de Badajoz y Cáceres, los Centros Universitarios de Plasencia y Mérida y la Residencia Universitaria de Jarandilla de la Vera. La financiación para la adquisición de los aparatos se realiza con el “bonus preventivo”.

Recientemente se ha actualizado el procedimiento siguiendo lo establecido en el Decreto 16/2019, con el fin de formar como “Primer interviniente”, es decir, persona que tiene contacto inicial con el paciente y hace uso de un DEA en el ámbito no sanitario. Estas personas deben acreditar haber recibido una formación y estar inscritas en el “Registro de formación para uso de DEA en Extremadura”, sección de “Personas autorizadas para uso de DEA en el ámbito no sanitario”.

Las actividades formativas son organizadas e impartidas por la entidad proveedora autorizada de la Universidad de Extremadura, cuyo responsable es el Dr. Antonio J. Moreno Gómez, que también actúa como formador junto a los dos enfermeros del Servicio, D<sup>a</sup> Gloria M. Grajales Ubierna (Directora de los Cursos) y D. Antonio Pérez Ortega.

## 1.- Memoria de Formación en SVB con DESA

### 1.1.- Introducción

El DECRETO 16/2019, de 12 de marzo, por el que se regula la instalación de desfibriladores externos automatizados (DEA) en el ámbito no sanitario, la autorización para su uso y la formación asociada al mismo; pone de manifiesto la necesidad de realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA, así como la instalación en todos los centros de la UEx de estos DEAs.

**Artículo 7** del Decreto 16/2019:

*La utilización del DEA en el ámbito no sanitario deberá realizarse por las personas autorizadas para ello:*

*a) Personas con licenciatura o grado en medicina, diplomatura o grado en enfermería, o técnicos en emergencias sanitarias de grado medio.*

*b) Personas mayores de edad que acrediten haber recibido una formación de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del presente decreto, y estén inscritas en el “Registro de formación para uso de DEA en Extremadura”, sección de “Personas autorizadas para uso de DEA en el ámbito no sanitario”.*

**Artículo 10** del Decreto 16/2019, se indica que una vez revisada la documentación aportada por la Entidad Proveedora y comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios por parte de la Dirección General con competencias en materia de formación de la Consejería responsable en sanidad, esta procederá a inscribir de oficio a las personas formadas en el “Registro de formación para uso de DEA en Extremadura”, sección de “Personas autorizadas para uso de DEA en el ámbito no sanitario”. Esta inscripción tendrá un plazo de vigencia de tres años desde la fecha de finalización de la actividad formativa en uso de DEA, pudiendo ser renovada, por periodos de igual duración, mediante una actividad formativa de reciclaje en uso de DEA. La no superación o no participación en esta formación de reciclaje a lo largo del plazo de vigencia de la inscripción, dará lugar a la caducidad de ésta, de forma automática.

Por tanto, desde este Servicio de Prevención propiciamos la posibilidad de realizar el curso necesario para obtener la acreditación correspondiente en el personal no

sanitario de la UEx. Para ello, el personal sanitario del Servicio se formó y acreditó como formadores para poder impartir este tipo de cursos.

Se procedió a solicitar, así mismo, la acreditación a la Junta de Extremadura y se consiguió su homologación como entidad Formadora.

La Universidad de Extremadura está inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo con el nº de registro 0031060006.

### 1.2.- Recursos humanos

El Representante de la Universidad de Extremadura de la Entidad acreditada en Formación para el Uso de Desfibrilador Semiautomático es Antonio J. Moreno Gómez.

#### Directora del curso:

D<sup>a</sup> Gloria M<sup>a</sup> Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo.

#### Formadores:

D<sup>a</sup> Gloria M<sup>a</sup> Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0143

D. Antonio Pérez Ortega, Enfermero del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0180

D. Antonio J. Moreno Gómez, Médico del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0228



### 1.3.- Recursos materiales

El material del que se dispone es:

- 5 muñecos de adulto.
- 2 muñeco de lactante.
- 3 desfibriladores.
- 3 simuladores.

### 1.4.- Dotación básica de material pedagógico

La dotación que se especifica es para grupo de 6 alumnos:

- Maniquí de simulación que permita la práctica de maniobra de soporte vital básico (vía aérea, masaje cardiaco externo y utilización del desfibrilador semiautomático externo).
- Mascarillas para ventilación.
- Juego de cánulas orofaríngeas de diferentes calibres.
- Un desfibrilador semiautomático externo de formación homologado.
- Guía de Soporte Vital Básico con Desfibrilador Externo Automatizado (DEA), avalada por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar.

### 1.5.- Objetivos

#### 1.- Objetivos Generales:

Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las Paradas Cardíacas. Difundir las técnicas de Soporte Vital entre los “primeros intervinientes”. Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.

Facilitar la integración de los “primeros intervinientes” en la cadena de supervivencia.

Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardíaca.

#### 2.- Objetivos Específicos:

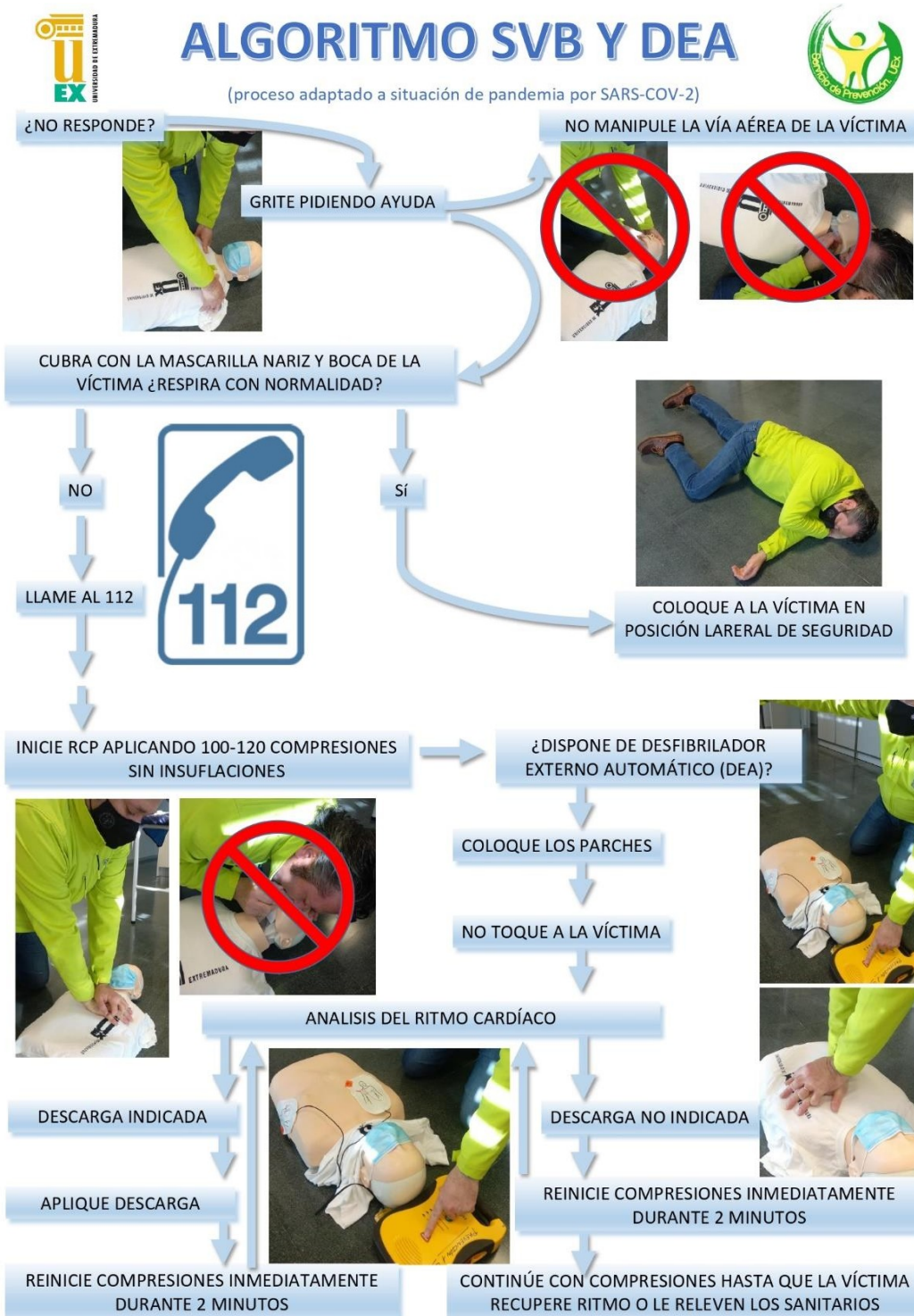
- Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardiaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Por ello los alumnos al finalizar deben ser capaces de:
- Identificar una pérdida de consciencia.
- La ausencia de respiración.
- La presencia de una parada cardiorespiratoria.
- Alertar al 112 y al dispositivo de paradas si se encuentra en un centro donde existan.
- Aplicar las técnicas de RCP básica y la utilización de mascarillas para la ventilación artificial.
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.
- Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DESA.
- Impulsar el desarrollo de Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.

#### 1.6.- Actividades realizadas

Debido al estado de alerta sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19, los cursos formativos del DEA como para el reciclaje de aquellos trabajadores que ya estaban formados se han realizado siguiendo las recomendaciones del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar.

“Medidas a adoptar para la correcta realización de un curso de soporte vital básico y manejo del desfibrilador externo automático para personal lego o primeros intervinientes”.





UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**CURSOS REALIZADOS EN 2022:**

<b>Curso</b>	<b>Personas formadas</b>
Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática. Reciclaje año 2022	75
XXIV Curso de Soporte Vital Básico, Desfibrilación Semiautomática y Primeros Auxilios	22
XXV Curso de Soporte Vital Básico, Desfibrilación Semiautomática y Primeros Auxilios	21
<b>Total general</b>	<b>118</b>

**PERSONAL DE LA UEX FORMADA EN 2022 (CURSO INICIAL) por centros:**

<i><b>CENTRO</b></i>	<i><b>TOTAL</b></i>
<i>E. Ingenierías Industriales</i>	2
<i>E. Politécnica</i>	2
<i>F. Ciencias</i>	4
<i>F. Ciencias del Deporte</i>	2
<i>F. Ciencias Económicas y Empresariales</i>	3
<i>F. Derecho</i>	3
<i>F. Educación</i>	1
<i>F. Empresa, Finanzas y Turismo</i>	2
<i>F. Enfermería y Terapia Ocupacional</i>	1
<i>F. Filosofía y Letras</i>	1
<i>F. Formación del Profesorado</i>	3
<i>F. Medicina</i>	1
<i>F. Veterinaria</i>	1
<i>Servicios Centrales</i>	17
<i><b>Total general</b></i>	<b>43</b>

**PERSONAL DE LA UEX FORMADA EN 2022 (RECICLAJE):**

<i>CENTRO</i>	<i>TOTAL</i>
Centro Universitario de Mérida	1
E. Ingenierías Agrarias	3
E. Ingenierías Industriales	1
E. Politécnica	2
F. Ciencias	8
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	1
F. Ciencias del Deporte	6
F. Ciencias Económicas y Empresariales	1
F. Derecho	2
F. Educación	4
F. Empresa, Finanzas y Turismo	1
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	2
F. Filosofía y Letras	2
F. Formación del Profesorado	2
F. Medicina	2
F. Veterinaria	5
Servicios Centrales	32
<b><i>Total general</i></b>	<b>75</b>

**TOTAL PERSONAL DE LA UEx FORMADO:**

CENTROS BADAJOZ	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	9	1
Biblioteca Central	4	1
SAFYDE	2	1
F. Ciencias	23	1
F. Ciencias Económicas y Empresariales	5	1
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	2	1
E. Ingenierías Industriales	8	1
E. Ingenierías Agrarias	9	1
F. Medicina	9	1
F. Educación	5	1
C.U. Mérida	6	1
Servicio de Prevención	4	1
Total de trabajadores formados en Badajoz hasta finales de 2022: 86		

CENTROS CÁCERES	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	6	1
Biblioteca Central	7	1
SAFYDE	5	1
F. Veterinaria	21	1
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	5	1
E. Politécnica	9	1
F. Formación del Profesorado	10	1
F. Filosofía y Letras	2	1
F. Derecho	8	1
F. Empresa, Finanzas y Turismo	3	1
F. Ciencias del Deporte	10	1
C. U. Plasencia	3	1
Residencia V Centenario	-	1
Servicio de Prevención	7	1
Institutos Universitarios de investigación	5	-
<b>Total de trabajadores formados en Cáceres hasta finales de 2022: 101</b>		

Aumenta el número de personas formadas respecto a los años anteriores de 141 a 187.

### 1.7.- Inscripción del DESA en Registro de Entidades

**DORSO QUE SE CITA**

Marca	Modelo	Nº Serie	Ubicación
DEFIBTECH	DDU-100	110002023	Edificio de usos múltiples.- Servicio de prevención -Dispachio de la enfermera Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110001662	Entrada del Edificio de Servicios Centrales "generales" del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001917	Hall de entrada del Edificio Pabellón V Centenario del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002007	Hall de entrada del Edificio. Consejería. Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001850	Hall de entrada del Edificio de la Escuela Politécnica. Consejería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001866	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Enfermería. Consejería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001465	Hall de entrada del Edificio de Principal del Centro Universitario de Plasencia.- Avda. Virgen del Puerto, s/n.
DEFIBTECH	DDU-100	110001711	Hall de entrada del Edificio. Consejería de la Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002024	Hall de entrada del Edificio. Consejería de la Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001989	Hall de entrada del Edificio. Consejería de la Facultad de Derecho. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001634	Consejería del edificio Aula del Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001954	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Veterinaria. Consejería. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002013	Sala de reuniones de las aulas prefabricadas del campus universitario de Badajoz.- Servicio de prevención de riesgos laborales.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002051	Entrada del Rectorado, en Consejería del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002034	Entrada del edificio Juan Ramón Jiménez. Consejería del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002055	Hall de entrada del edificio de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.

**SERVICIO**  
Extremeño  
de Salud

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**  
Consejería de Sanidad y Política Social

Dirección General de  
Asistencia Sanitaria

DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002007	Entrada del edificio de Químicas del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002025	Entrada del edificio de Biológicas del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002032	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002052	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz.- Consejería. Plaza de Iñi Marzá.
DEFIBTECH	DDU-100	110002056	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenieros Industriales del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002041	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenieros Agrónomos del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería. Avda. Adolfo Suárez, s/n.
DEFIBTECH	DDU-100	110002062	Entrada del edificio de la Facultad de Medicina del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002053	Entrada del edificio de la Facultad de Educación del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002058	Entrada del edificio de Investigación y Cartografía Digital del Centro Universitario de Mérida.- Consejería.

**IMPORTANTE:**  
En cada desinfectador, una vez instalado, se colocará la indicación siguiente:  
**"ANTES DE UTILIZARLO LLAME AL 112"**

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Contrata: 924 38 25 00 Teléfono: 924 38 25 11 Fax: 924 38 25 69